



Facultad del Ejército
Escuela Superior de Guerra
"Tte Gr1 Luis María Campos"



TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Título: "Perfil y competencias profesionales del oficial de operaciones de información Ejército Argentino"

Que para acceder al título de Especialista en Conducción Superior de OOMMTT presenta el Mayor Juan Antonio CABRIGNAC.

Director de TFI: Coronel (R) Augusto CAYO

..

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de marzo de 2023.

Abstract

Las Operaciones de Información (OI) son aquellas que permiten influenciar la opinión pública de la población civil y afectar el ciclo de decisión del enemigo, permitiendo obtener grandes ventajas sin empeñar tropas en combate. El Ejército Argentino (EA), carece de doctrina específica referida a este tipo de operaciones, por lo tanto, se desconocen los conocimientos, habilidades y actitudes que debe poseer el personal que será responsable de ejecutarlas.

El presente trabajo final integrador buscará determinar cuál es perfil profesional operativo y cuáles son las competencias específicas necesarias para desempeñarse como Oficial de Operaciones de Información (OOI) del Componente Terrestre del Teatro de Operaciones (CTTO).

Palabras Clave

Ejército Argentino, Operaciones de Información, Perfil Profesional Operativo,
Competencias Específicas.

Índice de Contenidos

	Página
Introducción	1
Presentación del Problema	1
Antecedentes y Justificación del Problema	2
Formulación del Problema:	9
Objetivos de Investigación	9
 Capítulo 1	
Comparación de la Doctrina de Operaciones de Información de los Países de la	
Región.....	11
Ejército de Brasil.....	11
Ejército de Chile	16
Ejército de EEUU	20
Conclusiones Parciales	27
 Capítulo 2	
Perfil Operativo del Oficial de Informaciones del Componente Terrestre del	
Teatro de Operaciones.....	32
Concepto.....	32
Finalidad	36
Dimensiones de las Operaciones de Información	36
Capacidades Relacionadas con la Información	38
Perfil profesional operativo del oficial de operaciones de información del Ejército	
Argentino.....	44
Conclusiones Parciales	46

Capítulo 3**Competencias y Capacidades del Oficial de Informaciones del Componente**

Terrestre del Teatro de Operaciones.....	48
Actividades que debe realizar el Oficial de Operaciones de Información durante la ejecución de las Operaciones de Información.	50
Capacidades que debe poseer el Oficial de Operaciones de Información	53
Conclusiones Parciales	56
Conclusiones Finales	58
Bibliografía.....	63
Tabla de Abreviaturas	68

Introducción

Presentación del Problema

En los últimos años, las OI han cobrado cada vez mayor importancia debido a su capacidad para afectar el ciclo de decisión del enemigo e influenciar en la opinión pública de la población civil, obteniendo grandes ventajas sin la necesidad de empeñar gran cantidad de tropas en combate. Una imagen bien utilizada puede consolidar objetivos estratégicos, convirtiendo a las OI en un arma fundamental que es necesario que aprendamos a dominar, para estar en capacidad de ejecutarla en los futuros conflictos.

Tanto en el ámbito específico como en el conjunto no hay doctrina referida a las OI, esta falencia da lugar a que este tipo de operaciones no sean tenidas en cuenta al momento de realizar el planeamiento de futuras operaciones o en los ejercicios de instrucción. El Ejército Argentino (EA), carece de doctrina específica referida a este tipo de operaciones, pero si existe una gran cantidad de trabajos de investigación en los cuales se ha demostrado su importancia, se ha determinado cómo deberían ser planificadas, cuál debería ser su organización, etc. Pero en ninguno de estos trabajos se ha investigado que conocimientos y habilidades debe poseer el personal que va a desempeñarse en este rol de combate.

A su vez, la Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN) 2021 reconoce que hay nuevos factores en el ambiente operacional¹ que es necesario desarrollar “es necesario explorar la posibilidad de nuevos efectos militares a partir de la combinación del conocimiento tradicional de empleo con formas innovadoras basadas en tecnología, conocimiento y aprovechamiento dual” (Poder Ejecutivo Nacional, 2021, p. 21). A su vez, también determina que el Planeamiento Estratégico Militar, deberá tener en cuenta: “El mejor aprovechamiento posible de los

¹ Se entiende por ambiente operacional al conjunto de factores de diversa naturaleza que existen en forma estable y semiestable en una determinada región. (Ejército Argentino, 2015, c. 1 p. 6)

grandes espacios jurisdiccionales a través del despliegue de elementos que favorezcan una estrategia disuasiva, priorizando las acciones de guerra cibernética, información, energía dirigida y vehículos no tripulados”. (Poder Ejecutivo Nacional, 2021, p. 34)

Por lo tanto, es necesario comprender ciertos conceptos teóricos como primer paso para posteriormente definir cuál es el perfil profesional operativo y cuáles son las competencias específicas necesarias para desempeñarse como OOI del CTTO.

Antecedentes y Justificación del Problema

La globalización produjo un cambio masivo en nuestra sociedad, generando un ambiente operacional más amplio y complejo, que implica que es muy complicado tomar decisiones sin ser influenciados por la información que recibimos de los medios y comunicación. Spretz (2018) señala que, en el ambiente operacional actual, existen una mayor cantidad de factores multidimensionales a considerar, que dificultan aún más la comprensión del entorno y del ambiente informacional. La información se ha transformado en un recurso clave en todas las organizaciones, ya que permite comprender mejor la situación en la que se está operando y ejecutar el proceso de toma de decisiones con una mayor cantidad de elementos de juicio.

A partir de la caída del Muro de Berlín [...] se originó una revolución de la información, (especialmente con el avance de Internet y las nuevas aplicaciones de los teléfonos móviles) que se inició en una época de toma de decisiones basadas en computadoras. Esta evolución de la información consta de información, actores y sistemas que permiten el uso de la información. Los actores son líderes mundiales, decisores, individuos y organizaciones. La información también incluye los materiales y sistemas empleados para recopilar, aplicar o difundir dicha información. El ambiente de la información propiamente dicho es donde los seres humanos y sistemas automatizados observan, orientan, deciden y actúan, y por lo tanto es el principal ambiente de toma de decisiones. (de Vergara & Trama, 2016, p. 216)

La constante evolución del ambiente operacional ha generado que los conductores precisen de nuevas tecnologías para asegurar y gestionar el flujo de información que se genera. Los amplios espacios entre sus fuerzas los ha obligado a disponer de nuevos dispositivos para adquirir una correcta apreciación de la situación y las acciones de combate, permitiéndoles lograr una percepción fiel de la realidad. De este modo, su ciclo de toma de decisiones ha incrementado su dependencia de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Esto ha producido una revolución del pensamiento militar generando un nuevo paradigma que determina que para conducir y ganar la guerra es necesario lograr el dominio de la información. (Gómez Arriagada, 2015)

El concepto de OI se ha ido modificando en los últimos años, actualmente el ejército de los Estados Unidos de América (EEUU) las define como “El empleo integrado, durante operaciones militares, de capacidades relacionadas con la información en concordancia con otras líneas de operación para influir, interrumpir, corromper o usurpar la toma de decisiones de adversarios y potenciales adversarios mientras protegemos la nuestra”. (US JCS, 2014, GL p. 3)

En esta misma línea de pensamiento, el secretario de defensa de los EEUU, Ashton Baldwin Carter, en la Estrategia del Departamento de Defensa para operaciones en el entorno de información afirmó:

La información es una herramienta tan poderosa, que es reconocida como un elemento de poder nacional de EEUU, y como tal, el departamento debe estar preparado para sincronizar programas de información, planes, mensajes y productos como parte de un todo un esfuerzo gubernamental. (Carter, 2016, p. 1)

Las OI han adquirido una gran relevancia en el campo de combate multidominio para los EEUU, creando en el año 2017 la carrera profesional Dominio de la Información, incluyendo especialistas de ciberseguridad, guerra electrónica y operaciones de información.

En el mismo año, el Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor de los EEUU aprobó incluir las OI como una función conjunta. Siguiendo esta misma línea, el ejército de los EEUU está evaluando si las OI deben ser agregadas como una séptima función de combate. (Vertuli & Loudon, 2018, p. 135)

En el ámbito regional, Brasil y Chile han desarrollado doctrina referida a OI, quedando demostrado que son operaciones con la suficiente importancia para desarrollar sus aspectos teóricos y su implementación. Brasil ha publicado el reglamento de Operaciones de Información (2014), Chile publicó el reglamento de Operaciones de Información (2010).

[...] el Ejército Brasileño viene desde 2004, adoptando medidas para, efectivamente, tener aptitud de emplear eficazmente esa importante doctrina como, por ejemplo, la implementación de una Sub Jefatura específica para desarrollar esa actividad, en el órgano responsable por el preparo e empleo de la Fuerza Terrestre (Comando de Operaciones Terrestres – COTER) y la creación de un sistema específico – el Sistema Operacional Informaciones. (Borges da Silva, 2014, p. 4)

En el ámbito local, ninguna de las tres Fuerzas Armadas, ni el Estado Mayor Conjunto, han desarrollado doctrina sobre OI. Bilibio (2017) considera que es necesario determinar cuáles son los conceptos centrales de las OI, las capacidades, alcance, la estructura orgánica necesaria, el método de planeamiento y las áreas de acción, que permitan sentar las bases para la elaboración de la futura doctrina de OI del Ejército Argentino.

Losito (2022) menciona que, existe un vacío doctrinario referido a la organización, equipamiento, composición y empleo de las fuerzas que ejecutan OI, hace referencia a que solo se la menciona de forma aislada. Concluye que no hay una doctrina específica de OI y que la doctrina disponible sobre inteligencia, Comunicación Social Aplicativa al Combate (CO-SACO) y ciberdefensa no está articulada y en algunos casos no está totalmente desarrollada, impidiendo ejecutar coordinadamente OI.

Si bien todavía no se ha escrito doctrina específica sobre OI diferentes autores locales si han definido su concepto.

Las Operaciones de Información (INFOOPS) surgen de la adaptación del pensamiento militar a la era de la información. Hoy el concepto describe la sincronización de actividades que afectan la toma de decisiones y se propone usarlo para nombrar una línea de operación. La consolidación de las ciber operaciones y la emergencia de las Operaciones Informativas y de Influencia, representan la última etapa evolutiva de las INFOOPS, renaciendo la persuasión como recurso militar. (Gómez Arriagada, 2015, p. 46)

[...] conjunto de operaciones y actividades que consiste en el uso ofensivo y defensivo de la información y de los sistemas de información destinados a manipular, explotar, destruir y degradar la información y sistemas de información del enemigo, procurando al mismo tiempo la protección de los sistemas propios a fin de obtener la superioridad en el ámbito de la información. (Ferrari, Vigón, Gaggero, 2001, p. 66)

El Glosario de términos de empleo militar para la acción militar conjunta (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2019) define las OI de la siguiente manera:

Uso y manejo de la información con el objetivo de conseguir una ventaja competitiva sobre un oponente, pudiendo consistir en la recolección de información táctica, en la confirmación de la veracidad de la información propia, en la distribución de propaganda o desinformación a efectos de desmoralizar al enemigo, socavar la calidad de la información de la fuerza enemiga y negarle las oportunidades de recolección de información, pudiendo adquirir diversas formas. (p. 95)

El concepto más cercano a OI se encuentra en el reglamento de Conducción para las Fuerzas Terrestres (Ejército Argentino, 2015) al definir la función de combate inteligencia expresa el siguiente concepto:

Guerra de la Información es el uso y manejo de la información con el objetivo de conseguir una ventaja decisiva sobre el enemigo, pudiendo abarcar tanto la obtención de información táctica y la confirmación de su veracidad, como la desinformación, a efectos de afectar las operaciones del enemigo, socavando la calidad de información obtenida por este y negándole la oportunidad de búsqueda y reunión de información. (c.2 p.8)

En el capítulo referido a operaciones complementarias² se desarrolla el concepto de COSACO, definiéndose como “el conjunto de técnicas y procedimientos de comunicación social empleados para asegurar la transmisión, recepción y correcta percepción e interpretación de uno o más mensajes contribuyentes a los objetivos de las fuerzas terrestres en operaciones” (c.7 p.29). Sin duda, su ámbito de aplicación y su finalidad son menores que el de las OI.

Con respecto a la importancia de las OI, Vertuli y Loudon (2018) consideran que una de las tareas más difíciles de un oficial de OI es poder demostrarles a los integrantes del Estado Mayor (EM) y al comandante la capacidad que tienen las OI de actuar como un multiplicador del poder de combate sin la utilización de ningún recurso significativo.

Habiendo aclarado la importancia que tienen las OI y ante la ausencia de doctrina específica en nuestras fuerzas armadas, considero que hay una falencia importante con respecto a este tipo de operaciones. Tomando como base los trabajos y publicaciones ya escritos, en los cuales se desarrolla cómo se deberían planificar y ejecutar las OI, se buscará mediante este trabajo final abordar uno de los aspectos que todavía no se ha estudiado que es, determinar cuál es perfil profesional operativo y cuáles son las competencias específicas necesarias para desempeñarse en el rol de Oficial de OI del Componente Terrestre del Teatro de Operaciones (CTTO).

² Las operaciones complementarias son aquellas operaciones tácticas que contribuyen a la ejecución de las operaciones básicas, o bien pueden buscar satisfacer finalidades particulares en el marco del desarrollo de otras operaciones, a través de actividades de naturaleza específica. Podrán ser conducidas y ejecutadas por distintas organizaciones de las fuerzas terrestres de un teatro de operaciones, en función de sus capacidades y de la finalidad perseguida.

Es pertinente aclarar que el reglamento Organización y funcionamiento de los estados mayores (Ejército Argentino, 1998) solo especifica las responsabilidades esenciales de cada uno de los miembros del EM, a su vez anteriormente el reglamento derogado del Ejército Argentino, Organización y funcionamiento de los estados mayores (Ejército Argentino, 1966) indicaba cuáles eran los conceptos generales y las funciones de cada uno de los miembros integrantes del estado mayor general y del estado mayor especial. En ninguna de las dos publicaciones se determina cuál es el perfil profesional operativo ni las competencias específicas necesarias para ocupar los diferentes puestos.

Referido a este tema, Aballay (2020) concluyó que no se han determinado cuáles son las competencias necesarias para desempeñar el puesto de oficial de operaciones de una Gran Unidad de Combate (GUC) ni en una Gran Unidad de Batalla (GUB), tampoco existe aún una herramienta individual de evaluación que permita comprobar las competencias que debería tener el oficial que se desempeña en el puesto de operaciones de una GUC o GUB.

Becerra (2022) señala que, es imprescindible comprender la evolución de la guerra y adaptar el sistema de educación militar para brindar una mejor preparación del personal militar, la carencia de perfiles profesionales trae, como consecuencia, la incapacidad de poder evaluar los conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que deben poseer para desempeñarse en los diferentes roles de combate.

Los nuevos lineamientos pedagógicos del EA determinan que la educación se basa en dos pilares fundamentales:

- 1) La misión, la visión y los valores institucionales.
- 2) La educación basada en competencias.

Por lo cual, el reglamento Didáctica Especial Militar (Ejército Argentino, 2020) define el concepto de competencia como “[...] el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el desempeño eficaz del personal en el ejercicio de los roles y cargos. Es un

saber actuar integrado y complejo que se desarrolla en un escenario de actuación profesional” (c.1 p.2).

Durante el desarrollo de una competencia se integran aspectos cognitivos (saber), procedimentales (saber hacer) y actitudinales (saber ser) en un contexto situacional (saber estar) brindándole al educando las herramientas necesarias para desempeñarse en su rol o puesto de la mejor forma posible. Existen tres tipos de competencias, las básicas, las genéricas y las específicas, estas últimas son propias de una disciplina, función o rol determinado.

El objetivo de la educación por competencias es que el educando alcance un perfil determinado. El reglamento Educación en el Ejército (Ejército Argentino, 2020) entiende por perfil “[...] al conjunto de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que el personal militar deberá alcanzar al finalizar un proceso de capacitación, o poseer como condición para ocupar una determinada jerarquía y/o rol [...]” (c.1 p.3).

Los perfiles podrán ser profesionales jerárquicos, aquellos que responden a un determinado grado, arma o especialidad; profesionales educativos, aquellos que deberán desarrollar los educandos como condición para acceder a un determinado rol, cargo o jerarquía avalado por los alcances definidos en las carreras y cursos; los profesionales operativos, aquellos que son necesarios para desempeñar algún rol cargo o función.

Si bien no están establecidos ni los perfiles profesionales ni las competencias específicas para ocupar los diferentes puestos dentro de un EM. Si están estipulados en los proyectos curriculares de los diferentes cursos y carreras de capacitación que se brindan en el ámbito académico del EA, cuál debe ser el perfil profesional operativo y las competencias específicas a alcanzar al finalizarlos. El Proyecto Curricular del Ciclo de Formación del Oficial de Estado Mayor (Escuela Superior de Guerra, 2017) define que al término del proceso de formación el egresado adquirirá un perfil que le permitirá “[...] ocupar puestos en Planas Mayores en Unidades de las Armas, Estados Mayores de los Comandos de Grandes Unidades de Combate y

Grandes Unidades de Batalla [...]” (a. 14 p. 2). Referido a las competencias específicas a alcanzar determina que deberá tener “[...] Conocimientos profundos teórico-prácticos de la doctrina de nivel táctico, referidos a:

- a) Planeamiento y conducción de operaciones en el nivel táctico.
- b) Organización y funcionamiento de los Estados Mayores. Los campos de la conducción. [...]” (a.14 p.3)

En función a lo expresado anteriormente, este trabajo final abordará las OI desde un punto de vista doctrinario, que hasta este momento no se ha desarrollado, intentando determinar cuáles son las competencias específicas necesarias que debe adquirir quien deba desempeñarse como OOI en el CTTO.

Complementariamente, se intentará definir cuál será la misión, las funciones, las capacidades y las limitaciones del oficial de OI del EA.

El EA debe comenzar a dar respuestas a una nueva forma de desarrollar la guerra, por lo cual necesita fortalecer e incrementar sus capacidades para poder seguir siendo útil y garantizar la eficacia de sus acciones cuando se requiera una respuesta militar. Es necesario afrontar este reto para no quedar obsoletos frente a los nuevos desafíos que presentan los conflictos armados actuales.

Formulación del Problema:

¿Cuál es el perfil profesional operativo y las competencias específicas necesarias que debe poseer el oficial de operaciones de información del Componente Terrestre del Teatro de Operaciones?

Objetivos de Investigación

Objetivo General

Definir el perfil profesional operativo y las competencias específicas que debe poseer el oficial de operaciones de información del Componente Terrestre del Teatro de Operaciones.

Objetivos Particulares

Objetivo Particular Nro 1: Comparar la doctrina de Operaciones de Información de los Estados Unidos de América, Chile y Brasil para obtener conclusiones sobre los conceptos generales, las finalidades, sus dimensiones y las capacidades relacionadas con la información, necesarias para desempeñarse en el rol de combate del oficial de operaciones de información.

Objetivo Particular Nro 2: Definir el concepto de operaciones de información, su finalidad, sus dimensiones y las capacidades relacionadas con la información que el oficial de operaciones de información del Ejército Argentino debe conocer y gestionar para establecer el perfil profesional operativo (PPO) del rol de combate.

Objetivo Particular Nro 3: Definir las capacidades que se deben adquirir para alcanzar las competencias específicas del oficial de operaciones de información del Componente Terrestre del Teatro de Operaciones.

Metodología a Emplear

Explicación del Método

Deductivo.

Diseño de la Investigación

Explicativo.

Técnica de Validación

Análisis bibliográfico, análisis documental y análisis lógico.

Capítulo 1

Comparación de la Doctrina de Operaciones de Información de los Países de la Región

Durante el desarrollo del capítulo se mencionarán una serie de conceptos comunes presentes en la doctrina referida a OI de los ejércitos de Brasil, Chile y EEUU. Considerando a Brasil y Chile como el marco de referencia en el ámbito local y a EEUU como uno de los principales referentes en la materia a nivel mundial. Posteriormente, sobre la base de los criterios comunes seleccionados, se realizará una comparación para obtener conclusiones y establecer ciertos conceptos centrales indispensables para poder definir cuál debería ser el perfil profesional operativo y las competencias específicas de un OOI.

Ejército de Brasil

En el marco regional, Brasil es un referente en la materia dada su capacidad militar y las experiencias adquiridas en operaciones de paz e incluso en apoyo a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Al momento de conformar los estados mayores se destaca la presencia de un departamento VIII “Operaciones de Información”.

El EM del ejército brasileño publicó el manual de campaña Operaciones de Información con la denominación EB20 – MC – 10.213. (2014) y el manual de campaña Operaciones de Información con la denominación EB70 – MC – 10.213 (2019) en dichas publicaciones se expresan los siguientes conceptos:

Concepto

Las OI son el uso integrado de CRI y otros recursos relacionados con la información, dentro de la dimensión informativa, para influir, interrumpir, corromper o usurpar el proceso de toma de decisiones del enemigo y potenciales adversarios, mientras se busca proteger el propio proceso de toma de decisiones. (2019, c. 3 pp. 1-2)

Finalidad

Integrar y sincronizar CRI y los recursos relacionados, con el fin de informar e influir en grupos e individuos, así como afectar el ciclo de toma de decisiones de los oponentes, mientras protegemos el nuestro.

También tiene como objetivo coordinar acciones para evitar, prevenir o neutralizar los efectos de acciones contrarias en la Dimensión Informacional. (2014, a. A p. 1)

Dimensiones de las Operaciones de Información

El ambiente operacional, cuya comprensión es una condición fundamental para el éxito de las operaciones militares terrestres, se puede caracterizar por un conjunto de factores que interactúan entre sí, de manera específica en cada situación, desde tres dimensiones: la física, la humana y la informativa.

El ambiente operacional es la composición de condiciones, circunstancias e influencias que afectan el uso de los recursos y apoyan las decisiones del comandante, cubriendo áreas físicas y factores relacionados con los dominios marítimo, terrestre y aeroespacial, aspectos humanos, así como la dimensión de la información.

Anteriormente, solo se analizaba la dimensión física, principalmente todo lo relacionado con el terreno y las condiciones meteorológicas. En la actualidad, dada la complejidad del ambiente operacional y la naturaleza de los conflictos, el ejército de Brasil también considera objeto de estudio la dimensión humana y la informativa.

La dimensión humana comprende los elementos relacionados con las estructuras sociales, sus comportamientos e intereses, que normalmente generan conflicto. En este contexto, el análisis de la dimensión humana (el conjunto de características socioculturales existentes en un determinado momento y espacio geográfico) adquiere la misma relevancia que el análisis del terreno físico. (2019, c. 2 p. 2)

La dimensión informacional del entorno operativo es de destacada importancia, ya que los cambios sociales contemporáneos que se han producido son resultado directo de los avances en el área de las TIC, que otorgan una alta capacidad de transmisión, acceso y compartición de información. (2019, c. 2 p. 3)

La Dimensión Informacional.

La dimensión informacional es el conjunto de individuos, organizaciones y sistemas en los que se utilizan los tomadores de decisiones para obtener, producir, difundir y actuar sobre la información. Esta dimensión está compuesta por tres perspectivas interrelacionadas que interactúan continuamente entre sí y con individuos, organizaciones y sistemas [...]. (2019, c. 2 p. 3)

La perspectiva física se compone de sistemas de comando y control (C2), respaldados por infraestructuras que permiten a las personas y organizaciones crear los efectos deseados. Es la dimensión en la que residen las plataformas físicas y las redes de comunicación que las conectan. (2019, c. 2 p. 4)

La perspectiva lógica abarca dónde y cómo se obtiene, produce, almacena, protege y difunde la información. Es donde se ejerce el C2 de las fuerzas militares, y a través del cual se transmite la intención del comandante. Las acciones en esta perspectiva afectan el contenido y el flujo de información. (2019, c. 2 p. 4)

La perspectiva cognitiva abarca la mente de quienes son responsables de obtener, producir, difundir y actuar sobre la información. Se refiere a individuos o grupos de información que procesan, perciben, evalúan y toman de decisión. Estos elementos están influenciados por varios factores y pueden incluir: creencias, normas, vulnerabilidades, motivaciones, emociones, experiencias, costumbres, educación, salud mental, identidades e ideologías individuales y culturales. (2019, c. 2 p. 4)

Capacidades Relacionadas con la Información

Según el reglamento de Operaciones de Información (2019), las CRI son habilidades requeridas para afectar la capacidad de los oponentes o adversarios potenciales para orientar, obtener, producir y/o difundir información, en cualquiera de las tres perspectivas de la dimensión informacional (física, cognitiva o lógica).

Las CRI permiten maximizar el potencial del comandante para informar audiencias amistosas e influir el público blanco adversario, así como afectar o impedir el proceso de toma de decisiones de posibles oponentes, al tiempo que protegen nuestro proceso de toma de decisiones. También tienen como objetivo evitar, prevenir o neutralizar los efectos de las acciones del adversario en la dimensión informativa, a través de una serie de actividades, para dar forma y asegurar los resultados deseados.

Las CRI que se presentan a continuación contribuyen a la conducción de las OI y deben tenerse en cuenta para planificar, preparar y ejecutar operaciones militares terrestres. (c. 4 p. 2)

Comunicación Social. Su función es mantener informado al público (interno y externo), a través de actividades de relaciones públicas, gabinete de prensa y divulgación institucional.

Las relaciones públicas buscarán la interacción entre la institución y sus públicos mediante la ejecución de diferentes acciones de comunicación social. A su vez, mediante el gabinete de prensa se difundirá al público externo, principalmente los medios de comunicación social (MCS), la información relacionada con el ejército. Por último, la divulgación institucional implica un conjunto de actividades que involucra la elaboración de productos para difundir la imagen del ejército y contribuir a reforzar el sentimiento de patriotismo y la importancia de la defensa nacional. (2019, c. 4 p. 2)

Operaciones Psicológicas. Se definen como procedimientos técnicos especiales, que son aplicados de manera sistemática, con el fin de influir en el público blanco seleccionado para que inducir comportamientos deseables, con el fin último de apoyar el logro de los objetivos establecidos. (2019, c. 4 p. 2)

Guerra Electrónica. Son el conjunto de actividades que tienen por objeto desarrollar y asegurar la capacidad de utilizar eficientemente sus propias emisiones electromagnéticas, buscando prevenir, dificultar o aprovechar las emisiones enemigas. (2019, c. 4 p. 3)

Guerra Cibernética. Las acciones cibernéticas (explotación, ataque y protección) son el uso de los recursos del ciberespacio y tienen como objetivo: proteger los activos de información en sí mismos; explotar y atacar las redes del oponente, manteniendo la capacidad de interferir en el curso de las operaciones militares en el Battlespace; así como afectar las condiciones normales de un área o región determinada, afectando gravemente el funcionamiento de estructuras estratégicas y servicios esenciales para la población. (2019, c. 4 p. 4)

Inteligencia. Es el conjunto de actividades y tareas técnico-militares que se realizan en forma permanente, con el objetivo de producir conocimientos de interés para los comandantes y sus estados mayores, en todos los niveles, así como proteger conocimientos sensibles, instalaciones y personal del ejército brasileño contra las acciones del oponente. (2019, c. 4 p. 4)

Asuntos Civiles. Son un conjunto de actividades relacionadas con la relación del componente militar con las autoridades civiles y la población del área o territorio, bajo la responsabilidad o jurisdicción del comandante de esa organización o fuerza. Comprenden asuntos gubernamentales y Cooperación Cívico Militar (CIMIC).

Los asuntos gubernamentales son aquellas actividades en las que en situación de guerra o conmoción interna regularan las relaciones del comandante militar con las autoridades locales. En cambio, las operaciones de CIMIC se desarrollarán en tiempo de paz y son tareas de

carácter ayuda comunitaria y de coordinación con organizaciones no gubernamentales (ONG), etc. (2019, c. 4 p. 5)

Otros Recursos Relacionados con las OI. Los comandantes también realizar operaciones de engaño, ataque físico, operaciones de seguridad, interpretación de imágenes, etc. Con el fin de complementar las CRI para lograr los objetivos impuestos en la dimensión informacional.

Ejército de Chile

La división doctrina del comando de educación y doctrina del ejército chileno publicó el reglamento Operaciones de Información con la denominación RDO - 20909 (2010). También el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile publicó el reglamento Operaciones de Información Conjunta con la denominación DNC 3 – 7 (2014), pero al día de la fecha no ha sido aprobado y solo se encuentra en carácter de borrador. Según Alarcón Vásquez (2021), este desfasaje temporal evidencia un planeamiento contradictorio, ya que, de acuerdo con la jerarquía doctrinaria, el nivel conjunto debe ser el responsable de normar al nivel institucional los conceptos generales de las operaciones. Por lo tanto, a los fines de este trabajo final solo se utilizará el publicado en el año 2010. En dicha publicación se expresan los siguientes conceptos:

Concepto

Las INFOOPS se definen como el conjunto de acciones coordinadas que se realizan para influir en la toma de decisiones de un adversario en apoyo de la consecución de los objetivos propios, influyendo en su capacidad para explotar y proteger la información, en los sistemas de mando y control que la soportan y en los sistemas de telecomunicaciones e información que la procesan, mientras se resguardan los propios. (p. 17)

Finalidad

La finalidad de las INFOOPS es afectar la toma de decisiones del adversario en apoyo de la consecución de los objetivos propios, influyendo en su capacidad para explotar y proteger la información, en los sistemas de mando y control que la sustentan y en los sistemas de telecomunicaciones e información que la procesan, mientras se protegen los propios. (p. 15)

Dimensiones de las Operaciones de Información

“El ambiente de información militar se define como el espacio de batalla que comprende las actividades de información que afectan las operaciones militares”. (p. 17)

Estas actividades de información se ejecutarán dentro de tres componentes interrelacionados, los sistemas de información en donde se procesa, reúne y difunde toda la información relacionada con las operaciones en desarrollo, los sistemas de inteligencia, los cuales tienen la finalidad de obtener información de interés sobre el enemigo y el ambiente geográfico y por último las OI que mediante una serie de acciones ofensivas y defensivas buscarán lograr el dominio y control de la información militar. (pp. 17-18)

El ejército de Chile identifica tres dimensiones diferentes en donde las OI influenciarán y adquirirán una mayor relevancia en el proceso de toma de decisiones.

La dimensión física está compuesta por los sistemas de mando y control y las infraestructuras de apoyo que le permiten a las personas y organizaciones llevar a cabo operaciones. Es también la dimensión donde están las plataformas físicas y las redes de comunicaciones que las conectan. Esto incluye los medios de transmisión, infraestructura, tecnologías y grupos. Comparativamente, los elementos de esta dimensión son los más fáciles de medir, y por consiguiente, la potencia de combate normalmente se mide en esta dimensión. (p. 18)

La dimensión informativa es donde se recopila, procesa, almacena, difunde, exhibe y protege la información, vincula la dimensión física y cognitiva, es de naturaleza dual en cuanto a la información en sí misma y el medio, siendo su característica clave el contenido y el flujo de la información, la calidad de la información. Corresponde a la dimensión donde la toma de decisiones es automatizada. (p. 18)

La dimensión cognitiva es donde tiene lugar la toma de decisiones humana, la dimensión de las cosas intangibles tales como la moral, la cohesión de unidad, la opinión pública, el conocimiento situacional, siendo su característica clave las percepciones, las emociones, el conocimiento y la comprensión. (p. 18)

Capacidades Relacionadas con la Información

La doctrina de operaciones establece que, derivado de las múltiples dimensiones que afectan al campo de batalla, las OI buscarán cubrir un área de este espacio que afectan directa e indirectamente las operaciones. Por lo cual, sus acciones se desarrollarán en tres áreas específicas: la guerra de mando y control, la información pública y el apoyo a la población civil. (Ejército de Chile, 2010, p. 31)

La Guerra de Mando y Control. Es el empleo integrado de todas las CRI para negar información, influir, degradar o destruir las capacidades de mando y control de un adversario, mientras se protegen las capacidades propias. Ejecutando operaciones de seguridad, engaño, operaciones psicológicas, guerra electrónica, destrucción física y operaciones en redes de sistemas de operación.

El propósito es influir, negar información, degradar o destruir las capacidades de comando y control del adversario, y, a la vez, proteger las capacidades propias de comando y control de las acciones del adversario. (Ejército de Chile, 2010, p. 31)

Seguridad de Operaciones. Son una serie de medidas de seguridad, tanto activas como pasivas, que se ejecutan para mantener la seguridad militar y mantener el secreto de las operaciones. (Ejército de Chile, 2010, p. 32)

Decepción. Son las acciones que se realizan para engañar deliberadamente al personal enemigo que debe tomar las decisiones militares, en lo referente a las capacidades, intenciones y operaciones de la propia fuerza. (Ejército de Chile, 2010, pp. 37-38)

Operaciones Psicológicas. Son las actividades planificadas y dirigidas contra una fuerza enemiga o su población, para influir en su moral, actitudes y espíritu de lucha, y aquellos comportamientos que afecten la percepción y opinión pública sobre la preparación militar de la fuerza adversaria y por extensión la consecución de los objetivos militares. (Ejército de Chile, 2010, p. 42)

Guerra Electrónica. Son las operaciones militares que se ejecutan en el espacio electromagnético para asegurar su dominio y negárselo al enemigo. (Ejército de Chile, 2010, p. 47)

Destrucción Física. Son las acciones militares en las cuales se aplica el poder de combate para destruir o neutralizar las instalaciones y las fuerzas del enemigo. (Ejército de Chile, 2010, p. 49)

Cooperación Cívico Militar (CIMIC). Se define a las CIMIC como la cooperación cívico militar que considera el conjunto de actividades encaminadas a coadyuvar a la maniobra, mediante la cooperación y coordinación entre el mando de la fuerza terrestre y el entorno civil del área de operaciones. El entorno civil incluye a la población civil, autoridades, organizaciones y agencias locales, nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales y otros de representación social existentes en el área de operaciones. (Ejército de Chile, 2010, c. 3 p. 51)

Información Pública. Es la información que se decide difundir, principalmente a través de los MCS, con el propósito de mantener al público informado sobre las actividades desarrolladas por el ejército, para empatizar y lograr su comprensión y apoyo. (Ejército de Chile, 2010, p. 53)

Ejército de EEUU

La guerra del Golfo Pérsico fue considerada como la primera guerra de la era de la información. La euforia tecnológica que produjo indujo a muchos analistas militares a considerar que estaban frente a una nueva forma de realizar la guerra.

A principios de la década de 1990, cuando se hablaba de la Revolución Técnico Militar, Revolución en Asuntos Militares, Revolución de la Información y guerra de la Tercera Ola, el Departamento de Defensa se encargó de actualizar su, ahora venerable y probada en batalla, doctrina de CM3C. A mediados de la década, el EM Conjunto emitió la Publicación Conjunta (PC) 3-13.1, *Doctrina Conjunta para la Guerra de Comando y Control (C2W)*, que prometía "dar forma a la estimación del comandante adversario de la situación en el teatro de operaciones y permitir al Comandante de la Fuerza Conjunta (JFC) "procesar información a través del ciclo de decisión C2 más rápido que un comandante adversario", contribuyendo de esa manera a la Superioridad de Información de la Fuerza Conjunta [...] Sin embargo, una nueva expresión, -operaciones de información- pronto eclipsaría la Doctrina C2W Conjunta. En agosto de 1995, menos de un año antes de la publicación de C2W, el Ejército lanzó el Folleto TRADOC 525-69, *Concepto para Operaciones de Información*. En consonancia con el discurso de la Tercera Ola y RAM, el concepto de operaciones de información anunció un cambio revolucionario. En el envío del folleto, el General William Hartzog por entonces Comandante del TRADOC proclamó: "El paradigma de la era de la información hará... cambiar la forma en que las guerras son luchadas" (Vertuli & Loudon, 2018, p. 38)

En agosto de 1996, un año después de la introducción del concepto del TRADOC, y cinco meses después de la PC 3-13.1, el Ejército publicó el Manual de Campaña (FM) 100-6, Operaciones de Información. En sintonía con el concepto, la nueva doctrina incluyó Asuntos Públicos (PA) y Asuntos Civiles (CA) como elementos complementarios de las operaciones de información. Como con la anterior inclusión de PSYOP dentro de C2W, la adición de PA a las operaciones de información parece arraigada en las lecciones ampliamente aceptadas de la Guerra del Golfo, particularmente con respecto al flujo de información no solo a través de sino más allá del campo de batalla. La guerra demostró la ubicuidad y el poder de los medios, que alcanzó a audiencias globales, principalmente a través de noticias satelitales en idioma inglés. Esto, reconoce la doctrina, "puede afectar dramáticamente la dirección estratégica y el abanico de operaciones militares" (Vertuli & Loudon, 2018, p. 39)

El primer manual de campo del ejército de los EEUU que abordó las OI fue publicado en el año 1998, definiendo a las OI como las acciones tendientes a afectar la información y los sistemas de información del adversario mientras se defienden los propios; dividiéndolas en ofensivas y defensivas. (Department of Defense, 1998)

En el año 2006, se definió a las OI como el empleo integrado de las funciones principales de guerra electrónica, guerra psicológica, ciber operaciones, decepción y operaciones de seguridad militar; para influenciar, destruir, corromper o usurpar el proceso de toma de decisiones humano o automático del adversario, protegiendo siempre el propio. En esta publicación se incorpora el concepto de que en este tipo de operaciones intervienen también actividades de apoyo como la seguridad de la información, la seguridad física, la destrucción física, la contra-inteligencia y el análisis de imágenes; y otras relacionadas como las operaciones civiles-militares y las de apoyo a la diplomacia. (Department of Defense, 2006)

En el año 2012, se volvió a actualizar la doctrina, definiendo las OI como el empleo integrado, durante las operaciones militares, de todas las CRI en conjunto con otras líneas de operación; para influenciar, destruir, corromper o usurpar la toma de decisiones del adversario o posibles adversarios mientras se protege la propia capacidad de toma de decisiones. (Department of Defense, 2012)

Esta definición, aunque parece ser muy similar a la publicada anteriormente, incorpora uno de los principales cambios doctrinarios, las OI dejan de ser consideradas como una operación específica, para pasar a ser concebidas como un esfuerzo integrado para coordinar operaciones de distinta naturaleza.

En la actualidad el ejército posee la siguiente doctrina específica referida a las OI, el Manual de Campo (Field Manual) FM 3 – 13 Operaciones Información publicado en el año 2016, la Publicación Técnica del Ejército (Army Techniques Publication) ATP 3 – 13 – 1 Conducción de Operaciones de Información, publicado en el año 2018. A nivel conjunto reglamento conjunto (Joint Publication) JP 3 – 13 Operaciones de Información publicado en el año 2014.

Concepto

Operaciones de información (OI) es el empleo integrado, durante operaciones militares, de capacidades relacionadas con la información en concierto con otras líneas de operación para influir, interrumpir, corromper o usurpar la toma de decisiones de adversarios y adversarios potenciales mientras protegemos la nuestra (JP 3- 13). Este manual utiliza el término OI de manera integral para englobar todas las actividades empleadas para afectar el entorno de información y contribuir a las operaciones a través del entorno de información. OI incluye:

- Integración y sincronización de capacidades relacionadas con la información.
- Planificación, preparación, ejecución y evaluación.

- La competencia y capacidad que asegure la realización de las OI, incluyendo las unidades y personal responsable de su realización. (Department of Defense, 2016, c. 1 p. 2)

Finalidad

El propósito de las OI es crear efectos a través del entorno de información que brinden a los comandantes una ventaja decisiva sobre el enemigo y los adversarios. Los comandantes logran esta ventaja de varias maneras: preservando y facilitando la toma de decisiones y el impacto de la decisión tomada, mientras que influye, interrumpe o degrada la toma de decisiones del enemigo o adversario; esto requiere obtener la información más rápido y con mayor precisión y claridad que el enemigo o adversario; o influir en las actitudes y comportamientos de audiencias relevantes en el área de operaciones teniendo un impacto en las operaciones y la toma de decisiones.

Para respaldar el logro de estas diversas alternativas, OI emplea y sincroniza los CRI para afectar la voluntad, la conciencia, la comprensión y la capacidad de estas audiencias, mientras protege la propia [...]. (Department of Defense, 2016, c. 1 pp. 4-5)

Dimensiones de las Operaciones de Información

El ambiente operacional es un conjunto de condiciones e influencias que afectan el empleo de las capacidades e influyen en las decisiones del comandante. Abarca áreas físicas y factores de los dominios aéreo, terrestre, marítimo, espacial y ciberespacial, y el entorno de información, que incluye el ciberespacio. El entorno de la información es el conjunto de personas, organizaciones y sistemas que recopilan, procesan, difunden o actúan sobre la información. Aunque un entorno operativo y un entorno de información se definen por separado, son interdependientes e integrales entre sí. (Department of Defense, 2016, c. 1 p.1)

Según el FM 3 - 13 Operaciones de Información (2016), el entorno de la información se compone de tres dimensiones: física, informativa y cognitiva.

Dentro de la dimensión física del entorno de la información se encuentra la infraestructura técnica que soporta la transmisión, recepción y almacenamiento de la información. También dentro de esta dimensión están las acciones o eventos tangibles que transmiten un mensaje en sí mismos, como patrullas, reconocimiento aéreo y proyectos de asuntos civiles.

Dentro de la dimensión informativa se encuentra el contenido o dato en sí. La dimensión informativa se refiere al contenido y el flujo de información, como texto o imágenes, o datos que el personal puede recopilar, procesar, almacenar, difundir y mostrar. La dimensión informativa proporciona el vínculo necesario entre las dimensiones física y cognitiva.

Dentro de la dimensión cognitiva están las mentes de aquellos que se ven afectados por la información y actúan sobre ella. Estas mentes van desde comandantes y líderes amistosos, hasta audiencias extranjeras que afectan o se ven afectadas por las operaciones, hasta tomadores de decisiones enemigos, amenazas o adversarios. Esta dimensión se centra en los contextos sociales, culturales, religiosos e históricos que influyen en las percepciones de quienes producen la información y de los destinatarios y audiencias que reciben la información. En esta dimensión, los tomadores de decisiones y el público objetivo son los más propensos a la gestión de la influencia y la percepción. (c. 1 p. 2)

Capacidades Relacionadas con la Información

El Diccionario de Términos Militares y Afines (Department of Defense, 2016) define las CRI como una herramienta, técnica o actividad empleada dentro de una dimensión del entorno de información que se puede utilizar para crear efectos y condiciones operacionalmente deseables.

El FM 3 - 13 Operaciones de Información (2016) indica que, el concepto de CRI habilita a los comandantes y a sus estados mayores emplear todos los recursos disponibles para afectar el entorno de información y lograr obtener una ventaja operativa. Por ejemplo, si se ejecutan fuegos de artillería para destruir un puesto comando que impide al enemigo realizar la toma de

decisiones, entonces puede considerarse que la artillería ha sido empleada como una CRI. Pero por lo general, el término CRI tiende a referirse a aquellas herramientas, técnicas o actividades que se basan específicamente en la información o se enfocan puntualmente en afectar el entorno de la información. (c. 1 p. 3)

Se pueden considerar las siguientes actividades como CRI:

Asuntos civiles, ejecuta acciones con la finalidad de mejorar la interacción con la población civil presente en el teatro de operaciones, identificar y mitigar las causas que puedan generar inestabilidad en la sociedad y desarrollar algunas actividades que normalmente son responsabilidad del gobierno local. (Department of the Army, 2018, c. 3 p. 3)

Operaciones Cívico – Militares, son actividades que se ejecutan para concretar objetivos relacionados con el restablecimiento o mantenimiento de la estabilidad de una región o nación anfitriona. (Department of the Army, 2018, c. 3 p. 3)

Cámara de combate, proporciona imágenes operativas, apoya los requisitos de combate e información, proporciona imágenes que respaldan los niveles de guerra estratégicos, operativos y tácticos; acelera la toma de decisiones; y facilita el flujo vertical y horizontal de información. Las unidades de cámara de combate mantienen la capacidad de adquirir, editar, diseminar, archivar, administrar y transmitir imágenes. (Department of the Army, 2018, c. 3 p. 3)

Actividades electromagnéticas en el ciberespacio, son la unificación del proceso de planificación, integración y sincronización de las operaciones de guerra electrónica y del ciberespacio en apoyo de las operaciones terrestres. (Department of the Army, 2018, c. 3 p. 3)

Guerra electrónica, es una acción militar que involucra el empleo y dirección de la energía electromagnética para controlar el espectro electromagnético o para atacar al enemigo. (Department of the Army, 2018, c. 3 p. 4)

Ciberdefensa, son el empleo de capacidades ciberespaciales donde el propósito principal es lograr objetivos en el ciberespacio o a través de él. A su vez, establecen y mantienen

comunicaciones seguras y detectan y disuaden amenazas en el ciberespacio a la red de información del Departamento de Defensa. (Department of the Army, 2018, c. 3 p. 4)

Engaño militar, El engaño militar implica la ejecución de acciones para engañar deliberadamente a los adversarios militares, paramilitares u organizaciones extremistas violentas que toman decisiones. La intención del engaño es alimentar el flujo de información que deliberadamente engañe a los decisores del enemigo en cuanto a las capacidades, intenciones y operaciones militares amigas para inducir al enemigo a tomar decisiones que contribuyan al cumplimiento de la propia misión. (Department of the Army, 2018, c. 3 p. 4)

Seguridad de las operaciones, son las actividades destinadas a identificar y controlar la información crítica e incorporar contramedidas para reducir el riesgo de que un adversario explote las propias vulnerabilidades y obtenga información crítica. (Department of the Army, 2018, c. 3 p. 5)

Operaciones de apoyo a la información, son operaciones planificadas para transmitir información e indicadores seleccionados a audiencias extranjeras con el objetivo de influir en sus emociones, motivaciones, razonamiento objetivo y, en última instancia, el comportamiento de gobiernos, organizaciones, grupos e individuos extranjeros de una manera favorable a los propios objetivos. Las operaciones de información militar consisten en acciones psicológicas y mensajes persuasivos ejecutados durante operaciones militares para influir en individuos y grupos seleccionados de manera de lograr el apoyo a los propios intereses. Estas operaciones serán ejecutadas por tropas de operaciones especiales. (Department of the Army, 2018, c. 3 p. 5)

Ataque físico, cuando se sincroniza como parte de las operaciones de información, el ataque físico, que incluye la maniobra física, la destrucción y la acción letal, es la aplicación del poder de combate para crear los efectos deseados en el entorno de la información. La fuerza aplicada con cuidado puede desempeñar un papel importante en la intimidación y la disuasión

y en la obstrucción de la capacidad de una amenaza para ejercer mando y control. Puede incluir fuegos directos e indirectos desde plataformas terrestres, marítimas y aéreas y acciones directas de fuerzas de operaciones especiales. Los ataques físicos en apoyo a las OI pueden tener las siguientes finalidades:

Impedir o degradar el reconocimiento y la vigilancia del adversario.

Realización de ataques físicos como eventos de engaño.

Degradar la capacidad del enemigo para procesar información.

Degradar la capacidad del enemigo para bloquear las comunicaciones.

Destrucción de sistemas de mando y control y comunicaciones.

Reducir la capacidad del enemigo para penetrar los propios sistemas de comando y comunicaciones. (Department of the Army, 2018, c. 3 p. 6)

Seguridad física, son las actividades de seguridad relacionadas con las medidas físicas diseñadas para salvaguardar al personal; impedir el acceso no autorizado a equipos, instalaciones, materiales y documentos; y salvaguardarlos contra espionaje, sabotaje, daño y robo. (Department of the Army, 2018, c. 3 p. 7)

Conclusiones Parciales

A continuación, se expresan las similitudes que existen en los criterios comunes seleccionados referentes a la doctrina de OI de los diferentes países del ámbito regional y mundial. Sobre la base de esta comparación de criterios se deberá identificar los conceptos comunes sobre los cuales habría que utilizar para desarrollar el perfil profesional operativo del OOI, posteriormente se procederá a distinguir las competencias específicas necesarias que debe poseer para desempeñarse eficientemente en el rol de combate.

Cabe aclarar que tanto la doctrina del ejército brasilero como la del ejército chileno tienen una gran influencia de la doctrina norteamericana.

Concepto

Luego de comparar los tres conceptos sobre OI se arribó a las siguientes conclusiones:

- Las OI no son una única operación, sino que son un conjunto de operaciones que deben ser gestionadas por personal específicamente capacitado.
- Para poder desarrollar OI es necesario integrar y sincronizar todas las operaciones que tengan capacidades relacionadas con la información, bajo una misma línea de operaciones.
- Mediante su ejecución se busca afectar el proceso de toma de decisiones del enemigo y proteger el propio.
- Las OI pueden ser ejecutadas durante un conflicto armado, pero también se pueden desarrollar antes o después del mismo.
- El concepto de las OI debe estar amparado en el marco legal de las fuerzas que las ejecutarán. Todas las doctrinas analizadas coinciden en que su empleo es condicionado por la legislación internacional, leyes y usos de la guerra, leyes propias y locales y las reglas de empeñamiento particulares de cada fuerza.

Finalidad

Luego de comparar las finalidades de las OI de los tres países en estudio, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Las OI buscan influir a un determinado público blanco, este puede ser tanto amigo como enemigo.
- Mediante la percepción de la información por parte de ese público blanco se busca afectar el ciclo de toma de decisiones del enemigo y al mismo tiempo proteger el propio ciclo.
- A través de las OI se puede afectar los sistemas de mando y control enemigos y proteger los propios.

- La ejecución de las OI puede ser realizadas de forma abierta o de forma encubierta.
- Las OI se desarrollan en un entorno operativo particular.

Dimensiones de las Operaciones de Información

La doctrina de los tres países analizados coincide en que el ambiente operacional donde se desarrollan la masa de los conflictos actuales se ha modificado, producto de la capacidad de acceder a la información, casi en tiempo real. Para que las OI sean efectivas, no pueden ser ejecutadas solo en la dimensión física, sino también hay que hacerlo en las dimensiones informativa y cognitiva.

Definiendo la dimensión física como aquella donde se encuentra la infraestructura técnica que soporta la transmisión, recepción y almacenamiento de la información y los sistemas de mando y control; la dimensión informativa, a aquella donde se gestiona el contenido y flujo de la información; por último, la dimensión cognitiva como aquella que abarca las mentes del público blanco donde se influencia la percepción del mensaje y se condiciona la toma de decisiones.

Se debe destacar que la doctrina del ejército de Brasil identifica tres dimensiones, la física, la humana y la informativa, a esta última la desglosa en física, lógica y cognitiva. Si bien amplia la clasificación mantiene los conceptos básicos de las dimensiones físicas, cognitiva e informativa.

Capacidades Relacionadas con la Información

La doctrina de los países analizados coincide en el concepto de que para afectar la dimensión informacional existen muchas herramientas, técnicas, actividades o habilidades que se pueden emplear. A este conjunto de recursos a disposición del comandante se lo define como capacidades relacionadas con la información y sobre la base de sus finalidades y características propias se los agrupa en diferentes tipos de operaciones. Dado el grado de complejidad de cada

una de estas capacidades, el personal que realice las actividades deberá ser altamente especializado e implicará que no siempre los responsables de ejecutar las OI tengan control directo sobre las CRI.

El comandante debe contemplar la posibilidad de designar personal que se dedique exclusivamente a planificar y gestionar estos recursos a disposición, ya que por lo general se ejecutará más de una actividad al mismo tiempo y será necesario que estén correctamente sincronizadas para lograr el efecto deseado.

La finalidad del empleo de estas capacidades será afectar la capacidad del enemigo para obtener, producir y/o difundir información, influir los públicos blancos seleccionados y afectar o impedir el proceso de toma de decisiones. También se emplearán para prevenir o neutralizar los efectos que pueda generar el enemigo en nuestra dimensión informativa.

La tabla 1 señala los diferentes tipos de CRI que cada ejército describe en su doctrina, mediante los cuales considera que se puede afectar la dimensión informacional. Se puede observar que en algunos casos identifican actividades con un nombre diferente, pero sus finalidades son similares. Como punto principal a destacar, la doctrina brasilera es la única que incluye la función de inteligencia dentro de las CRI disponibles para afectar la dimensión informacional.

Tabla 1

Capacidades relacionadas con la información de los países analizados.

Capacidades Relacionadas con la Información	Brasil	Chile	EEUU
Comunicación Social / Información Pública	X	X	-
Operaciones Psicológicas / Operaciones de Apoyo a la Información Militar	X	X	X
Guerra Electrónica	X	X	X
Guerra Cibernética	X	X	X
Inteligencia	X	-	-
Asuntos Civiles	X	-	X
Engaño Militar / Decepción	X	X	X
Ataque físico	X	X	X
Operaciones de Seguridad	X	X	X
Interpretación de Imágenes / Cámara de Combate	X	-	X

Cooperación Cívico Militar	-	X	X
Seguridad Física	-	-	X

Finalmente, cabe mencionar que varios ejércitos en el marco regional (Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú) ya cuentan con doctrina referida a OI, demostrando que es un área de operaciones que debemos desarrollar para no dar ventajas en el empleo de la dimensión informacional.

Capítulo 2

Perfil Operativo del Oficial de Informaciones del Componente Terrestre del Teatro de Operaciones.

Luego de haber comparado la doctrina de los ejércitos de países de la región y la doctrina del ejército de EEUU, uno de los referentes a mundial, durante el desarrollo del segundo capítulo, se buscará definir el concepto de OI que debería utilizarse en el EA para establecer las bases sobre las cuales se capacitará e instruirá al personal que se desempeñe en el rol de combate. También será necesario establecer cuáles serán las finalidades que se buscarán al ejecutar este tipo de operaciones, cuál será su entorno operativo y que CRI ya se ejecutan en el EA y cuáles serían pertinentes desarrollar para incrementar la efectividad de las OI.

Concepto

En el ámbito nacional podemos encontrar diferentes definiciones de OI. Para Stel (2005), el objetivo de las OI es “dañar, destruir o modificar la información contenida en las redes y sistemas para generar un cambio en lo que la población piensa o conoce” (p. 55). En su obra Operaciones Militares Cibernéticas, de Vergara & Trama (2016) definen las OI como:

[...] aquellas que implican el uso y manejo de la tecnología de la información y la comunicación para acceder, modificar, interrumpir, alterar o destruir la información del oponente en procura de obtener una ventaja competitiva, así como asegurar la integridad de la información propia. (p. 256)

El glosario de términos de empleo militar para la acción militar conjunta (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2019) define las OI de la siguiente manera:

Uso y manejo de la información con el objetivo de conseguir una ventaja competitiva sobre un oponente, pudiendo consistir en la recolección de información táctica, en la confirmación de la veracidad de la información propia, en la distribución de propaganda

o desinformación a efectos de desmoralizar al enemigo, socavar la calidad de la información de la fuerza enemiga y negarle las oportunidades de recolección de información, pudiendo adquirir diversas formas. (p. 95)

El reglamento de Conducción para las Fuerzas Terrestres (Ejército Argentino, 2015) al definir la función de combate inteligencia expresa el siguiente concepto:

Guerra de la Información es el uso y manejo de la información con el objetivo de conseguir una ventaja decisiva sobre el enemigo, pudiendo abarcar tanto la obtención de información táctica y la confirmación de su veracidad, como la desinformación, a efectos de afectar las operaciones del enemigo, socavando la calidad de información obtenida por este y negándole la oportunidad de búsqueda y reunión de información. (c.2 p.8)

Existe una gran cantidad de conceptos en la doctrina y las publicaciones a fines a las fuerzas armadas que mencionan los conceptos de OI y la guerra de la información (GI), pero es difícil establecer sus diferencias.

[...] Los militares de EEUU definen las operaciones de información como: "el empleo integrado, durante operaciones militares, de capacidades relacionadas con información en concierto con otras líneas de operación para influenciar, perturbar, corromper o usurpar la toma de decisiones de adversarios y potenciales adversarios, mientras protegemos la nuestra". Además, define guerra de información como "actividades de uso de información orquestadas por una amenaza (como operaciones del ciberespacio, guerra electrónica y operaciones psicológicas) para obtener una ventaja en el entorno de información". En otras palabras, IO se refiere a acciones de propia tropa en el entorno de información, mientras que IW se usa para describir actividades basadas en amenazas. (Vertuli & Loudon, 2018, p. 67)

Según esta visión, la diferencia radica en quien ejecuta las operaciones, pero también hay quienes entienden que la diferencia se da por el nivel que la ejecuta.

Un informe del Servicio de Investigación del Congreso de EEUU del año 2018, indica que la GI se realiza a nivel estratégico, mientras que las OI implican el uso de varias CRI para implementar la estrategia. Sin embargo, a diferencia de las OI, la GI no ha sido definida en ningún reglamento de doctrina militar de EEUU contemporáneo, tampoco la doctrina específica que la GI se ejecute a nivel estratégico. A su vez, ninguna publicación reciente del gobierno de EEUU indica que exista una distinción entre OI y GI. (Fecteau, 2019)

Dado que no existe un criterio claro para establecer la diferencia entre OI y GI en el contexto internacional y que en la doctrina nacional se utilizan los dos términos sin ninguna diferencia significativa, para el desarrollo de este trabajo final se utilizará el término OI para englobar ambas definiciones.

Sobre el concepto de GI Campos (2020) señala que existen tres tipos:

Tipo I: Consiste en manejar las percepciones del enemigo mediante operaciones de engaño, operaciones psicológicas y otras técnicas. Asimismo, debe uno protegerse de los esfuerzos del adversario por manipular las percepciones propias.

Tipo II: Consiste en negar, destruir, degradar o distorsionar los flujos de información del enemigo con el objeto de desarticular sus organizaciones y limitar su habilidad para coordinar las operaciones. Abarca desde acciones físicas, de guerra electrónica, hackers o cualquier técnica diseñada con el objeto de negar información o funciones de información a quienes lo necesitan.

Tipo III: Reúne información aprovechando la utilización por parte del enemigo de sus sistemas de información. Implica la protección de los propios sistemas (pp. 48 – 49)

Luego del análisis de los conceptos de la doctrina de otros países y los diferentes conceptos que buscan definirlos en el ámbito nacional, se concluye que las OI son un conjunto de

operaciones que deben ser integradas y sincronizadas con otras operaciones, que busquen afectar el proceso de toma de decisiones del enemigo y proteger el propio. Podrán ser ejecutadas antes, durante o después de un conflicto armado. Como resultado de este análisis, se propone la siguiente definición para materializar el concepto de OI durante el desarrollo de este trabajo final.

Las operaciones de información son un conjunto de procedimientos y subsistemas de gestión de información, que se ejecutan, dentro del ambiente informacional, durante el desarrollo de un conflicto armado, de forma secuencial e integrada, para influir la percepción de la información recibida por el público blanco de interés a fin de afectar, condicionar o interrumpir el proceso de toma de decisiones del enemigo, complementariamente se evitará que los propios sistemas de toma de decisión sean afectados.

Si desglosamos esta definición para analizarla podemos observar los siguientes aspectos particulares:

- Considera que las OI son un conjunto de procedimientos, estos procedimientos requerirán de personal específicamente capacitado para desarrollarlos.
- Reconoce que para poder ejecutar OI es necesario realizarlo desde más de un campo de acción (subsistemas), coincidiendo con la doctrina analizada que menciona las CRI.
- Determina que debe existir un órgano de gestión de información que integre y sincronice el conjunto de OI que sea necesario ejecutar para maximizar su eficiencia.
- Establece que el objetivo de las OI será influenciar la percepción de la información que recibe un público blanco para engañarlos o confundirlos a fin de condicionar el proceso de toma de decisiones del adversario.
- Indica que también estarán incluidas todas aquellas actividades que sea necesario ejecutar para prevenir ser afectado por las OI del enemigo.

- Por último, determina que este tipo de operación solo se ejecutarán cuando haya un conflicto armado.

Finalidad

Finalizada la comparación de la doctrina seleccionada, se determinó que, las OI se deben ejecutar para buscar cumplir con uno o más de los siguientes propósitos:

- Coordinar el empleo de todas las CRI para lograr los efectos necesarios que permitan el dominio del espacio informacional.
- Coordinar y sincronizar los sistemas de comunicación a disposición, para desarrollar ideas-fuerza a ser difundidas al público blanco seleccionado.
- Influir en la percepción de la información del público blanco seleccionado para engañarlo, desinformarlo, confundirlo, para condicionar sus actitudes a fin de incidir en sus mentes al momento de tomar decisiones.
- Condicionar el ciclo de toma de decisiones del enemigo mediante la manipulación tanto a favor o en contra de la opinión pública.
- Afectar los sistemas de mando y control del enemigo y proteger los propios.
- Impedir que las OI del enemigo afecten la seguridad nacional o la seguridad de las operaciones propias.

La principal diferencia entre las OI y las operaciones de combate es que sus efectos en el campo de batalla están orientados en tratar de influir en las percepciones o actitudes de la población y de quienes deben tomar decisiones en lugar de destruir cosas o ganar terreno. (de Vergara & Trama, 2016, p. 236)

Dimensiones de las Operaciones de Información

Producto de la globalización y el desarrollo vertiginoso de las TICs se ha producido una transformación en la denominada era de la información, modificando las características y

dimensiones del ambiente operacional en el que se desarrollan las operaciones militares, dando lugar a un nuevo contexto denominado ambiente informacional.

Según Spretz (2017), el ambiente informacional es “la sumatoria de individuos, organizaciones y sistemas que obtienen, procesan, difunden o actúan sobre la información. Este entorno consta de tres dimensiones interrelacionadas que interactúan continuamente con individuos, organizaciones y sistemas”. (p. 11)

La doctrina de los tres países analizados coincide en que las OI se ejecutaran dentro del ambiente particular de la información, el cual está compuesto por tres dimensiones, la física, la informativa y la cognitiva.

Para el desarrollo del trabajo final se entenderá por:

Dimensión física a aquella que está integrada por los C2, el personal con responsabilidad en el proceso de toma de decisiones y la infraestructura técnica de apoyo que permite ejecutar las operaciones. En esta dimensión se encuentran las diferentes plataformas físicas por donde se difunde la información y las redes de comunicación que las conectan.

Dimensión informativa al espacio donde se encuentra el contenido o datos a transmitir y donde se gestiona su flujo. Es donde se obtiene la información, se la analiza, se la procesa, se la almacena, se la disemina y se la protege. En esta dimensión se ejercita el C2 de las fuerzas militares y donde el comandante expresa su voluntad.

Dimensión cognitiva a aquella donde se encuentran las mentes de aquellos que deben transmitir, recibir y responder o actuar sobre la base de un determinado mensaje. Mediante la manipulación de la información se buscará que las mentes de comandantes y líderes aliados, audiencias extranjeras y personal enemigo modifiquen su percepción para generar emociones que los lleven a actuar de una determinada forma, generando una ventaja a la propia fuerza.

Para que una operación de información sea exitosa deberá entenderse al público objetivo, tener el mensaje correcto en el formato adecuado para llegar a ese público y los elementos

para entregar el mensaje a través de los medios de comunicación utilizados por el público. (Reilly, 2015, como se citó en de Vergara & Trama, 2016, p. 240)

En la afirmación realizada por Reilly se identifican las tres dimensiones, entender al público objetivo hace referencia a la dimensión cognitiva, donde se busca entender cómo piensa y como puede ser influenciado para cambiar su forma de pensar; tener el mensaje correcto en el formato adecuado para llegar a ese público hace referencia a la dimensión informacional, en la cual se crea el mensaje y se determina la mejor forma de difundirlo; los medios de comunicación hacen referencia a la dimensión física, dimensión donde se encontrara la infraestructura técnica que soporta la transmisión, recepción y almacenamiento de la información.

Capacidades Relacionadas con la Información

A partir de la comparación de la doctrina seleccionada se ha determinado que, las CRI son un conjunto de operaciones, por lo general complementarias, o recursos a disposición³, que pueden ser empleadas por el comandante para afectar el entorno informacional y crear efectos o condiciones operacionalmente deseables. Las CRI pueden ser ejecutadas para afectar cualquiera de las tres dimensiones del ambiente informacional.

Las OI conceptualmente son una función de planeamiento e integración, que no posee ninguna capacidad en sí misma. Solo tendrán éxito cuando coordinen y sincronicen correctamente a todo el personal que ejecuta las CRI.

A continuación, se mencionarán las diferentes operaciones que las tropas del EA están en capacidad de realizar para apoyar a las OI y qué efectos buscan lograr. A su vez, se mencionará sobre qué tropas recaerá la responsabilidad de ejecutarlas.

³ Los recursos disponibles a disposición del comandante serán todo aquel personal o tropa que posea una capacitación especial y pueda contribuir con las OI. Por ejemplo, si realiza fuego de artillería para destruir un campo de antenas que interrumpe el ciclo de toma de decisiones, en este caso en particular la artillería ejecutó una operación relacionada con la información. (Department of Defense, 2014, c. 1 p.3)

Asuntos Civiles

“Son aquellas actividades que realiza un comandante durante un conflicto armado, para mantener adecuadas relaciones entre sus fuerzas militares y las autoridades y población civil, que tiendan a minimizar las interferencias que pudieran producirse sobre las operaciones militares en curso”. (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2019, p. 26)

Estas funciones serán ejecutadas por el G5⁴ y el personal que tenga a su disposición dentro del EM. Normalmente, establecerán canales técnicos de comunicación con otros departamentos o secciones de asuntos civiles para asegurar un mejor empleo.

Operaciones de Protección Civil

“Las Fuerzas del Ejército Argentino participarán de operaciones de protección civil, en el país y/o en el exterior, para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y proteger su vida y libertad”. (Ejército Argentino, 2015, c. 14 p. 12)

Las operaciones de protección civil las realizarán las fuerzas que se encuentren con asiento de paz en cercanías al lugar donde se genere la necesidad de apoyo o las fuerzas que sean asignadas para dicha tarea.

Comunicación Institucional

En la unidad didáctica 3 del Curso de Gestión Estratégica de la Comunicación, que se dicta a través del Sistema de Educación a Distancia del Ejército Argentino (SEADEA) se define a la comunicación institucional como un sistema integral de comunicación entre una organización y sus diversos públicos, deberá formar parte de un proyecto a mediano o largo plazo, estratégicamente coordinado con el resto de las acciones de una institución. Por lo cual, la

⁴ En la Argentina, probablemente a partir de la transformación del Ejército de hipomóvil a motorizado en 1964, se designó como S (Staff) a los miembros de EMG de los Regimientos y Batallones, como G (General Staff) a los de las Brigadas, Divisiones y Cuerpos de Ejército y erróneamente por falla de traducción, como J (Joint Staff) a los del Cuartel General del Ejército, que debió haberse denominado también G, ya que J es la abreviatura de Joint (conjunto) y como tales, solo deben ser designados los miembros del EMG del EMCO, los de un Teatro de Operaciones (TO) y los de cualquier eventual organización conjunta. (de Vergara, 2019, p. 14)
Correspondiendo el número 1, al área de Personal; el 2, al área de Inteligencia; el 3, al área de Operaciones; el 4, al área de Logística y el 5, al área de Asuntos Civiles.

comunicación no tendrá un enfoque puramente persuasivo (como instrumento de la organización para orientar la opinión de los públicos), sino que estará orientada hacia un enfoque relacional (la comunicación concebida como una forma de poner en contacto a la organización y sus públicos). (SEADEA, p. 5)

El Sistema de Comunicación Institucional (SCI) está conformado por los departamentos Comunicación Institucional y Relaciones Institucionales de la Secretaría General del Ejército (SGE), y por los Elementos de Comunicación Institucional (ECI) de los Comandos, Direcciones y Elementos. (Ejército Argentino, 2022, A. 1 p. 1)

En caso de que se conforme un TO, la SGE deberá conformar un ECI para que apoye al comandante del TO y su EM.

COSACO

“Es el conjunto de técnicas y procedimientos de comunicación social empleados para asegurar la transmisión, recepción y correcta percepción e interpretación de uno o más mensajes contribuyentes a los objetivos de las fuerzas terrestres en operaciones”. (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2019, p. 59)

Será desarrollada por elementos con organización, capacitación y adiestramiento especial para tales fines, organizaciones de asuntos civiles, como así también por elementos de las fuerzas especiales en el cumplimiento de sus misiones contribuyentes a las operaciones tácticas y eventualmente por organizaciones de inteligencia. (Ejército Argentino, 2015, c. 7 p. 29)

Destrucción

“Efecto que consiste en buscar poner a un objetivo material fuera de combate en forma permanente, es decir, eliminar su capacidad de combate o producción, o sus condiciones de operabilidad”. (Ejército Argentino, 2001, p. 93)

Si el objetivo a destruir fuese un Objetivo de Valor Alto (OVA) las tropas más capacitadas para ejecutar la operación serán las Tropas de Operaciones Especiales⁵ (TOE).

Defensa Cibernética (Ciberdefensa)

Término general que se refiere a la adopción y medidas y acciones, desarrolladas por el Instrumento Militar, tendientes a resguardar la seguridad cibernética de las Infraestructuras críticas del Sistema de Defensa Nacional y de aquellas que sean designadas para su preservación, independientemente del origen de la agresión. Implica el planeamiento y ejecución de operaciones militares en el ciberespacio. (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2019, p. 62)

[...] la totalidad de los comandantes o jefes y sus órganos de asesoramiento y asistencia deberán considerar, en forma permanente, los riesgos existentes para el desarrollo de otras operaciones en caso de que sus Fuerzas sean blanco de ataques cibernéticos. Asimismo, deberán adiestrar a sus Fuerzas para (además de saber combatir con los sistemas informáticos existentes) operar con procedimientos manuales alternativos en caso de que los sistemas informáticos en uso hayan sido afectados. (Ejército Argentino, 2015, c. 7 p. 55)

El reglamento de Conducción de Fuerzas Terrestres (Ejército Argentino, 2015) al referirse a la operación complementaria ciberdefensa indica que tiene dos finalidades:

“Ciberdefensa directa, cuya finalidad es la de vigilar y controlar las redes y sistemas en los ámbitos específico y conjunto”. (c. 7 p. 55)

“Ciberdefensa indirecta, cuya finalidad es la de disputar el control del ciberespacio necesario para el accionar de las fuerzas militares”. (c. 7 p. 55)

⁵ Las tropas para operaciones especiales son aquellas tropas con una exigente preparación psicofísica y adiestramiento especial, organizadas, equipadas e instruidas para ejecutar operaciones o procedimientos de combate que respondan a situaciones particulares de alta complejidad, en condiciones de enfrentar fuerzas enemigas dentro de su dispositivo. (Ejército Argentino, 2015, c. 13 p. 1)

Sobre la base de las dos finalidades expresadas de las operaciones de ciberdefensa se infiere que el EA no realiza una distinción entre operaciones de ciberdefensa y guerra cibernética como si lo hace la doctrina conjunta.

Las operaciones de ciberdefensa en el EA serán planificadas y ejecutadas por la Dirección de Ciberdefensa del Ejército Argentino.

Guerra Cibernética

Conjunto de actividades desarrolladas en el ámbito militar con el propósito de determinar y explorar la presencia de actividad enemiga en el ciberespacio, neutralizar y reducir el empleo del ciberespacio por parte del enemigo y asegurar el empleo del ciberespacio por los medios propios. (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2019, p. 95)

Guerra Electrónica

Conjunto de actividades desarrolladas en el ámbito militar, dentro de los espectros de radiaciones electromagnéticas y acústicas, con el propósito de determinar y explorar la presencia de actividad enemiga en dichos espectros, neutralizar y reducir el empleo de la energía irradiada por el enemigo y asegurar el empleo de la energía irradiada por los medios propios. (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2019, p. 95)

La guerra electrónica es ejecutada por el subsistema de guerra electrónica del ejército. Conjunto integrado de facilidades, diseñadas, instaladas, operadas y mantenidas por personal especialmente capacitado que, conformando organizaciones específicamente adiestradas, desarrollan operaciones de guerra electrónica mediante el planeamiento y ejecución de acciones de apoyo de guerra electrónica, ataque electrónico y protección electrónica. (Ejército Argentino, 2017, c. 2 pp. 7-8)

Inteligencia Geoespacial

Es el resultado del proceso al que es sometida la información geoespacial obtenida de distintas fuentes (interpretación de imágenes, productos fotogramétricos, mapas, cartas,

mediciones en el terreno, estudios del terreno, etc.) para describir, evaluar y representar las características físicas y las actividades geográficamente referenciadas, su interrelación y efectos. (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2019, p. 105)

La Central de Inteligencia Geoespacial tiene en su orgánica una compañía de inteligencia geográfica, que está en capacidad de operar sistemas de información geográficos, proporcionar información sobre las condiciones naturales y artificiales del terreno, integrar la información del terreno con los factores de las condiciones meteorológicas, confeccionar cartografía temática, realizar análisis e interpretación de imágenes. (Ejército Argentino, 2007, p. 2)

Proporcionará a las OI imágenes que permitirán planificar las operaciones para acelerar el proceso de toma de decisiones; y facilitar el flujo de información. Esta subunidad posee la capacidad de obtener, editar y diseminar imágenes.

Operaciones de Engaño

“Conjunto de actividades destinadas a proporcionar al enemigo un cuadro falso de la situación para desorientarlo e inducirlo a proceder erróneamente o a deducir falsas conclusiones”. (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2019, p. 75)

“Será planificada por el campo de operaciones (G3), con el asesoramiento correspondiente de otros miembros del estado mayor general (EMG) y especial (inteligencia, guerra electrónica, defensa cibernética, etc.), de acuerdo con el grado de participación en la operación”. (Ejército Argentino, 2015, c. 7 p. 36)

Operaciones de Seguridad

“Aquellas destinadas para la preservación de la propia fuerza y para el restablecimiento del orden en jurisdicción militar”. (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2019, p. 137)

Todo elemento es responsable de brindarse su propia seguridad, la cual deberá coordinarse con la que proporcionen otras Fuerzas. Las fuerzas de seguridad se empeñarán

sin que los efectivos asignados a ella debiliten la masa de las Fuerzas y afecten el cumplimiento de la misión principal. (Ejército Argentino, 2015, c. 7 p. 44)

Perfil profesional operativo del oficial de operaciones de información del Ejército Argentino

A lo largo del capítulo se ha establecido el concepto de las OI, cuáles son sus finalidades, se ha definido el ambiente informacional y qué dimensiones lo integran, finalmente se ha definido qué son las CRI y que tropas son las responsables de ejecutarlas en el EA.

Esta base de conceptos teóricos permite definir cuál debe ser el PPO del personal que se desempeñe como OOI del EA. Según el reglamento de Educación en el Ejército (Ejército Argentino, 2020, c. 2 p. 10) un PPO es un conjunto de competencias que el personal militar deberá poseer para desempeñarse en un determinado rol, cargo o función.

Su redacción implicará un concepto conciso y sintético que define los rasgos esenciales que caracterizan la capacitación alcanzada. (Ejército Argentino, 2020, c. 3 p. 10)

En relación con el alcance, su capacitación técnica profesional le permitirá ocupar el puesto de OOI en los EM de los comandos de GUC, GUB y superiores, para el desarrollo de funciones especialmente relacionadas con la conducción táctica y estratégica de:

- OI propias que deriven del planeamiento del elemento apoyado.
- Operaciones relacionadas con la información que bajo un mismo concepto busquen un efecto común.

El personal que se desempeñe como OOI del CTTO deberá poseer conocimientos profundos teóricos prácticos de la doctrina de nivel táctico, referidos a:

- Procesos de planeamiento y conducción de OI en el nivel táctico, organización de medios de comunicación y de estrategias comunicacionales.
- El ambiente informacional, sus dimensiones y cómo afectan las OI propias y del enemigo.

- Empleo y gestión de las TICs, para búsqueda, análisis, desarrollo y difusión de la información.
- Teorías de la comunicación, modelos teóricos y metodológicos de la lingüística y la semiótica.
- Empleo de elementos de apoyo de comunicaciones, guerra electrónica, tropas de operaciones especiales, tropa técnica de inteligencia, asuntos civiles y todo aquel personal o fracción que posea una capacitación especial que pueda contribuir mediante la generación de algún efecto con las OI.
- Operaciones de protección civil, operaciones de ciberdefensa, operaciones de engaño, operaciones de seguridad y las operaciones que ejecuten las tropas con la finalidad de generar el efecto de destrucción.
- Conocimientos de Inteligencia y contrainteligencia.

El personal que se desempeñe como OOI del CTTO deberá poseer conocimientos generales referidos a:

- Organización y funcionamiento de los estados mayores y los diferentes campos de la conducción.
- Planeamiento de nivel operacional dentro del planeamiento militar conjunto. Las enseñanzas que aporta la historia militar con respecto al empleo y consecuencias de las principales OI.
- Sociología, para poder interpretar los acontecimientos que se dan dentro del ambiente operacional y las diferentes formas en que las sociedades se relacionan.
- Psicología Social, para interpretar como el entorno influye directa o indirectamente en la conducta y el comportamiento del ser humano.
- Antropología, para comprender la cultura, historia e idiosincrasia del público blanco al que están dirigidas las OI.

- Estrategia militar.
- El sistema de defensa nacional.
- Las principales teorías y características de la geopolítica nacional, regional e internacional.
- Marco jurídico de interés militar y su relación con las OI.

El personal que se desempeñe como OOI del CTTO deberá poseer conocimientos básicos referidos a:

- Cultura general⁶.
- Cultura profesional⁷.

Conclusiones Parciales

La definición del concepto de las OI, la determinación de sus finalidades, la descripción del ambiente particular donde se desarrollarán las operaciones, y la identificación de cuáles son las operaciones relacionadas con las OI con que un comandante podrá complementarlas; han brindado los elementos de juicio necesarios para establecer el PPO del rol de combate de OOI.

El personal que se desempeñe como OOI deberá tener competencias profesionales que, sumadas a su experiencia profesional, le permitan operar en todas las dimensiones que afectan el ambiente operacional del conflicto. Deberá tener un gran acervo cultural y ser capaz de utilizar sus conocimientos y su capacidad de comprensión para planificar y ejecutar operaciones de manera innovadora y decidida para aprovechar las oportunidades que presenta el complejo entorno operativo.

⁶ La cultura general son los saberes adquiridos por el personal que le permiten construir su propio criterio, analizar asuntos de diversa índole y responder a diferentes problemas de la vida cotidiana. Estos saberes pueden ser adquiridos mediante el estudio sistematizado, la educación informal o la experiencia personal.

⁷ Según Huntington (1964) la cultura profesional es un modelo de creencias básicas compartidas por todo el personal que ejerce una misma profesión, logrando un sentido de unidad orgánica y conciencia de sí mismo, como grupo aparte de otros que no lo son. Este sentido colectivo tiene sus orígenes en la prolongada disciplina y adiestramiento necesario para alcanzar la competencia profesional, el lazo del trabajo en común y el compartir la misma responsabilidad social.

Deberá asesorar al comandante sobre cuál es el mejor modo de acción, para a través de las OI, lograr los efectos necesarios que contribuyan a cumplir la misión con un menor empañamiento de fuerzas en combate directo. Durante el proceso de planeamiento de comandos deberá coordinar e integrar todas las actividades relacionadas con la información bajo una línea de acción común para explotar al máximo los efectos únicos que se pueden obtener de este tipo de operaciones y la sinergia que se produce al emplearlas todas juntas. A su vez, deberá realizar la dirección, control y evaluación de las OI en desarrollo.

Para integrar un EM de una GUC o de una GUB el OOI deberá ser un oficial que haya aprobado un curso regular de capacitación específica en OI y posea la experiencia necesaria para relacionarse con el resto de los integrantes y los representantes de las fuerzas que ejecutarán las operaciones relacionadas con la información.

El personal militar que posea un título de grado en publicidad, antropología, relaciones internacionales, periodismo, psicología social, sociología, comunicación social o cualquier otra carrera vinculada a las ciencias sociales será especialmente apto para desempeñarse como OOI.

Capítulo 3

Competencias y Capacidades del Oficial de Informaciones del Componente Terrestre del Teatro de Operaciones.

El Ejército Argentino ha adoptado un modelo de educación basado en competencias, este es un enfoque educativo que se centra en el proceso de enseñanza, priorizando que lo que el educando aprenda le sirva para desempeñarse profesionalmente, por lo tanto, cobra extrema relevancia cómo se enseñan los conocimientos y cómo se aplican.

Según Sampaollesi (2021), el modelo educativo por competencias está basado en tres pilares: el proceso, los contenidos y la práctica situada. Todo lo que se le enseña al educando tiene un sentido, se realiza en un contexto dado y en relación con ciertas habilidades que es necesario desarrollar. No son los contenidos en sí, lo que importa, sino la habilidad de ejecutarlo correctamente y sobre todo la capacidad de transferirlo hacia otras áreas.

Desde una perspectiva integral, esta concepción educativa se centra en el sujeto que aprende, sean individuos u organizaciones, según sea la finalidad que persiguen sus procesos. Busca desarrollar capacidades complejas que le permitan pensar y actuar, a la vez que adaptarse a un entorno incierto, cambiante y dinámico. (Ejército Argentino, 2020, c. 1 p. 3)

Según el reglamento de Educación en el Ejército (Ejército Argentino, 2020), este modelo educativo define a las competencias como el saber actuar contextualizado y validado, que integra diferentes saberes, tanto personales como grupales, en un determinado ámbito específico, con el objetivo de lograr un desempeño eficiente y desarrollar los recursos necesarios para resolver los problemas de índole profesional que se presenten.

En una competencia se integran aspectos cognitivos (saber), procedimentales (saber hacer) y actitudinales (saber ser) en un contexto situacional (saber estar) que le permiten al individuo enfrentar con acierto variadas situaciones de conflicto para lograr el mejor

resultado posible. El enfoque de educación por competencias pretende que el individuo alcance un perfil establecido para el ejercicio de su profesión, en este caso la profesión militar. (Ejército Argentino, 2020, c. 1 p. 3)

Argudín (2015) señala que, las competencias son parte y al mismo tiempo el producto final del proceso educativo. Este tipo de educación define que conocimientos y habilidades son necesarios que el educando adquiera para desempeñarse profesionalmente. Se describen como el resultado de lo que es capaz de realizar o producir al finalizar una etapa el educando. A su vez, la etapa de evaluación se basa en la comprobación de aquello que el alumno puede construir o desempeñarse utilizando como base los conocimientos enseñados.

El reglamento Educación en el Ejército (2020) señala que:

Una competencia es un saber actuar contextualizado y validado, que combina e integra saberes de distinto orden y moviliza recursos personales y colectivos, en un ámbito particular de exigencias y restricciones profesionales, para lograr un desempeño eficiente, que permita resolver problemas o situaciones del ejercicio profesional. (c. 1 p. 3)

El mismo reglamento también las define como, “Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el desempeño eficaz del personal en el ejercicio de los roles y cargos en función del alcance de la certificación que se le otorgue. Se orienta al desarrollo integral de la persona”. (c. 2 p. 10)

A su vez, indica que las competencias podrán ser clasificadas en:

- Competencias básicas son aquellas que son incorporadas durante la educación obligatoria.
- Competencias genéricas son aquellas basadas en saberes comunes, sin distinción de arma, servicio o escalafón.

- Competencias específicas serán aquellas propias de un rol determinado.

Según el reglamento Acciones Educativas (Ejército Argentino, 2020), las competencias están integradas por capacidades, las cuales a su vez se desagregan por conocimientos, habilidades y actitudes. Las capacidades deberán cumplir con algunas condiciones: deberán ser realizables por una persona y será fundamental que se puedan medir. Para redactar competencias se deberá respetar la siguiente estructura:

Competencia = Acción + Objeto + Condición o Restricción

Se entiende por “acción” a la actividad profesional desarrollada para lograr un fin (operar, asistir, asesorar, analizar, interactuar, conducir, controlar, etc.) relacionada con un área de desempeño profesional; por “objeto” a la entidad, organización o equipo sobre la cual se realiza la acción; la “condición o restricción” establece los límites del escenario sobre el cual se ejecutará la actividad. Un ejemplo de la redacción correctamente estructurada de una competencia sería: Asesorar al estado mayor de una GUC durante el planeamiento de una operación ofensiva en montaña.

Actividades que debe realizar el Oficial de Operaciones de Información durante la ejecución de las Operaciones de Información.

Para poder definir cuáles son las capacidades y competencias que debe poseer un OOI es necesario comprender que actividades debe realizar durante el ejercicio de sus funciones.

La función principal del OOI durante la ejecución de OI, de acuerdo a lo inferido del estudio de la doctrina de los países mencionados en el presente trabajo final, será, sincronizar e integrar los efectos que cada una de las CRI a disposición puede generar dentro del ambiente informacional en apoyo de las operaciones de combate. Los OOI asesorarán y asistirán al comandante para ejecutar acciones decisivas en el ambiente informacional para obtener una ventaja sobre las fuerzas enemigas.

Según la Doctrina Conjunta Aliada para Operaciones de Información (The North Atlantic Treaty Organization, 2009), el OOI deberá realizar una serie de actividades durante la ejecución de OI, inicialmente deberá ejecutar una apreciación, evaluación e interpretación de situación del ambiente informacional; posteriormente asesorará durante el planeamiento sobre la ejecución de las OI, la dirección y el control de los planes y durante todo el proceso coordinará los efectos de las diferentes CRI.

Durante cada uno de los procesos indicados realizará las siguientes actividades:

Apreciación, evaluación e interpretación del ambiente informacional

1. Realizará una apreciación de situación del ambiente informacional, para su desarrollo deberá:
 - a. Asesorarse por personal experto en el empleo técnico y formal de las redes de comunicación.
 - b. Asesorarse con sociólogos sobre las condiciones actuales del público blanco.
 - c. Interpretar el entorno operativo relacionado con la información y los sistemas de información (considerando aspectos globales/estratégicos).
 - d. Analizar la misión para identificar que efecto es necesario producir en el ambiente informacional.
 - e. Analizar las limitaciones impuestas (supuestos, restricciones, etc.), para el desarrollo de la operación.
 - f. Identificar que CRI propias pueden generar los efectos necesarios para influir en el ambiente informacional.
 - g. Reconocer que capacidades tienen los otros actores para crear efectos en el ambiente informacional.
2. Realizará un análisis general de la situación operacional, para su desarrollo deberá:
 - a. Comparar la situación actual con la situación deseada.

- b. Identificar y evaluar posibles tendencias (desarrollos, evoluciones) en el ambiente informacional.
 - c. Identificar y evaluar cuáles de los efectos a lograr en el ambiente informacional pueden ser logrados a través de medios militares.
 - d. Identificar y evaluar las vulnerabilidades de la información y de los sistemas de información y qué medidas de seguridad son necesarias aplicar para protegerlos.
3. Realizará informes periódicos de información y reuniones de coordinación con el resto de los integrantes del estado mayor general y del estado mayor especial.
 4. Informará las actualizaciones de situación a los elementos subordinados.
 5. Formulará requerimientos de información y pedidos de información.

Asesoramiento durante la planificación y ejecución de operaciones en el ambiente informacional

1. Informará al comandante y al estado mayor sobre la situación, los posibles efectos y operaciones en ejecución en el ambiente informacional.
2. Identificará posibles modos de acción para reducir los efectos de las OI del enemigo.
3. Supervisará la ejecución de las actividades de información y analizará los desvíos producidos entre los efectos previstos y los reales.
4. Identificará los actores clave y sus interrelaciones.
5. Coordinará las organizaciones militares y las civiles que realicen actividades de información.
6. Identificará oportunidades de colaboración entre organizaciones militares y civiles que realizan actividades de información, para generar un efecto de sinergia.
7. Participará en actividades de:

- a. Planeamiento y conducción de operaciones.
 - b. Planeamiento y conducción de ejercicios que permitan comprobar en el campo teórico la concreción de los efectos deseados.
 - c. Realizará la explotación de los ejercicios y las operaciones para identificar cuáles han sido las lecciones aprendidas.
8. Propondrá programas de capacitación para los miembros del estado mayor a fin de promover la ejecución de OI durante las operaciones.
 9. Identificará los públicos blanco sobre los cuales se realizaran las OI.
 10. Identificará intereses sobre los cuales se pueda influir en el público blanco.
 11. Diseñará una línea de operación para que todas las CRI trabajen en la obtención de un objetivo común.
 12. Establecerá indicadores de logro para poder realizar una evaluación de la OI en desarrollo.
 13. Realizará la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos de las OI.

Coordinación de los efectos de las diferentes CRI a disposición durante el planeamiento, la ejecución y la evaluación de las OI

1. Integrará y sincronizará todas las actividades relacionadas con las OI, incluidas las que desarrollan otros miembros del estado mayor y del estado mayor especial.
2. Integrará y consolidará todas las capacidades y los efectos que logren las organizaciones militares y civiles.

Capacidades que debe poseer el Oficial de Operaciones de Información

Para la correcta ejecución de las actividades anteriormente citadas será necesario que el OOI posea las siguientes capacidades:

1. Comprender integral y sistémicamente el entorno del ambiente informacional, implicará:

- a. Conocer los principios básicos de los sistemas complejos (Teoría de Sistemas).
 - b. Sugerir investigaciones, para analizar problemas complejos en forma reflexiva y exponer ideas con independencia de juicio.
 - c. Conocer sobre sistemas, modelos comunicacionales y psicología social.
 - d. Identificar y comprender los principales aspectos del ambiente informacional, los sistemas de información y la psicología social.
 - 1) Identificar factores de comportamiento que permitan evaluar el comportamiento de los sistemas.
 - 2) Comprender la complejidad del ambiente informacional.
2. Conocer las capacidades propias y del enemigo para crear efectos en el entorno de la información, implicará:
- a. Conocer los recursos propios y del enemigo para proporcionar asesoramiento y asistencia específica al comandante y el estado mayor sobre OI.
 - b. Conocer la doctrina para trabajar en conjunto con personal o agencias de Inteligencia.
 - c. Conocer las personalidades, estilos de liderazgo, interés, objetivos (a corto y largo plazo), posturas actuales, dependencias, perfiles psicológicos e historias personales de los líderes sociales y del público blanco de interés.
 - d. Conocer los materiales, capacidades técnicas y formas de empleo de las CRI disponibles (militares y civiles) para generar los efectos en el ambiente informacional.
 - e. Conocer y asesorar acerca de los sistemas, modelos y procesos comunicacionales, los medios de comunicación social y la estructura, organización y significado de los diversos mensajes.
 - f. Producir, elaborar, interpretar y evaluar mensajes y discursos.

- g. Aplicar las TICs en la producción, interpretación y evaluación de mensajes de distinto tipo en diferentes medios y espacios comunicacionales.
 - h. Conocer los métodos y las técnicas básicas para medir los efectos de las OI y el grado de cumplimiento del objetivo fijado.
 - i. Conocer el marco legal de las OI.
3. Conocer y emplear el proceso de planeamiento de comando como método de trabajo, implicará:
- a. Asesorar sobre cómo organizar y emplear de elementos de OI específicos y conjuntos.
 - b. Realizar apreciaciones de situación.
 - c. Elaborar y exponer conclusiones pertinentes con la situación analizada.
 - d. Conocer el método de trabajo para realizar mapas de conflicto.
 - e. Asesorar y asistir al comandante en todo lo referido a OI.
 - f. Aplicar el método de trabajo para la solución de problemas militares operativos de nivel CTTO.
 - g. Planificar, ejecutar y evaluar OI.
 - h. Proponer y/o concluir la mejor solución.
 - i. Planificar las actividades del elemento de OI.
4. Poseer experiencia o habilidad para:
- a. Adaptar los planes de OI a entornos específicos.
 - b. Analizar la situación de forma holística y analítica.
 - c. Razonar con creatividad.
 - d. Establecer objetivos racionales (fines - medios).
 - e. Asesorar en forma clara y sintética.
 - f. Liderar y coordinar grupos de trabajo integrados por militares y civiles.

- g. Planificar, dirigir y evaluar reuniones de coordinación, con organizaciones militares (específicas, conjuntas y combinadas), estatales, privadas, organizaciones no gubernamentales (ONG), etc.
- h. Utilizar con suficiencia las TICs, promoviendo en su ámbito de trabajo el empleo de estas facilidades.

Conclusiones Parciales

Durante el desarrollo del capítulo se analizó la base doctrinaria del EA referida a educación basada en competencias. Por lo cual se ha logrado concluir que las competencias están integradas por un conjunto de capacidades, las cuales a su vez se desagregan en habilidades, conocimientos y actitudes. Una competencia es un saber actuar sobre la base de lo aprendido, que combina e integra saberes de distinto orden que son aplicados, en un ámbito particular de exigencias y restricciones profesionales. Por lo tanto, podemos afirmar que, adquirir las competencias específicas permitirá lograr un desempeño eficiente en un rol o cargo determinado.

Posteriormente, del análisis realizado, se determinó cuáles son las actividades que deberá realizar el OOI durante el ejercicio de sus funciones y se identificó que capacidades son necesarias para poder realizarlas eficientemente.

Finalmente, teniendo presente el concepto de competencia, las actividades que debe realizar el OOI y las capacidades necesarias para ejecutarlas, se puede concluir que las competencias necesarias para poder desempeñarse como OOI de un EM de nivel CTTO son:

- Asesorar y asistir al comandante y al EM del CTTO, desde el punto de vista del área de OI mediante la apreciación de situación, la exposición de sus conclusiones y la concepción de diferentes modos de acción para solucionar el problema militar planteado.

- Analizar integralmente el ambiente informacional relacionando la misión, el público blanco y el tiempo disponible para facilitar la búsqueda de la solución más adecuada.
- Conducir el elemento de OI de nivel CTTO durante la ejecución de OI para afectar el proceso de toma de decisiones del enemigo y proteger el propio.
- Asesorar y asistir al comandante y al EM en el empleo de las CRI para lograr los efectos deseados.
- Interactuar con especialistas civiles y otras agencias de información para contribuir con el flujo de información durante la ejecución de OI.
- Asesorar y asistir al comandante y al EM en todos los aspectos relacionados con el marco legal específico de OI.
- Detectar y analizar las OI del enemigo para asesorar al comandante sobre las medidas que posibiliten mitigar sus efectos o emplearlas en provecho propio.

Conclusiones Finales

En los últimos años, la forma de combatir ha cambiado radicalmente, los ejércitos que no se adaptan rápidamente en un futuro próximo corren el riesgo de no estar preparados para el próximo conflicto. El axioma de la guerra que indicaba que destruir al enemigo era sinónimo de victoria cada día pierde mayor vigencia. En la actualidad se busca evitar el combate, ya que es una acción muy costosa tanto en recursos materiales como humanos, frente a este nuevo cambio de paradigma los países en conflicto buscan influenciar a la población enemiga para obtener ventajas y afectar el proceso de toma de decisión de sus líderes. Las OI han pasado a ser un arma muy rentable que opera en una zona gris en donde no existen las fronteras y quienes las ejecutan no pueden ser identificados obteniendo resultados significativos.

Las características de los conflictos actuales y la evolución de las TICs, exigen el desarrollo de nuevas doctrinas y procedimientos de empleo que permitan estar en capacidad de enfrentar y comprender los escenarios actuales.

En la República Argentina no existe doctrina sobre las OI, por lo cual es necesario comenzar a sacar experiencia de los conflictos actuales y establecer las bases para poder desarrollarla. Cuando exista una base doctrinaria propia será más fácil poder definir cuál es el perfil profesional operativo y cuáles son las competencias específicas necesarias para desempeñarse como OOI del CTTO.

Este trabajo final enfrentó un serio inconveniente que es la ausencia de conocimientos en nuestro Ejército sobre este tipo de operaciones, por lo tanto, en el primer capítulo de este trabajo final, ante la falta de doctrina propia, se realizó una comparación de la doctrina de OI de países que ya poseen doctrina para obtener conclusiones de interés que nos permitan establecer sobre qué conocimientos es necesario capacitar al personal que ejecutará las OI. De la comparación realizada se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Las operaciones de información son un conjunto de procedimientos y subsistemas de gestión de información, que se ejecutan, dentro del ambiente informacional, durante el desarrollo de un conflicto armado, de forma secuencial e integrada, para influir la percepción de la información recibida por el público blanco de interés a fin de afectar, condicionar o interrumpir el proceso de toma de decisiones del enemigo, complementariamente se evitará que los propios sistemas de toma de decisión sean afectados.
- El ambiente operacional donde se desarrollan las OI consta de tres dimensiones, una física, una informativa y una cognitiva que interactúan entre ellas dificultando su entendimiento.
- El comandante tendrá a disposición una serie de elementos con CRI y recursos para producir efectos en el ambiente informacional.
- El personal que ejecute las CRI deberá ser especialmente instruido y adiestrado dado el grado de complejidad y tecnicismo de los conocimientos requeridos.
- Deberá existir un órgano de planeamiento y control específico para coordinar y sincronizar los efectos que ejecuten en el ambiente informacional.
- La mayoría de los países de la región cuentan con doctrina de OI propia revelando una desventaja propia.

En el segundo capítulo, basados en las conclusiones obtenidas de la comparación de la doctrina extranjera, se definió cuál debería ser el concepto de OI, se identificó su finalidad, determinó su entorno operativo y se enumeró las CRI disponibles en el EA. Sobre la base de este análisis, se arribó al PPO del OOI obteniendo las siguientes conclusiones:

Para integrar un EM el OOI deberá haber aprobado un curso regular de capacitación específica en OI y haber adquirido conocimientos en:

- Planeamiento y conducción de OI.

- Organización y funcionamiento de los estados mayores y los diferentes campos de la conducción.
- Sistemas de gestión de la información y TICs para el análisis, desarrollo y difusión de la información.
- El ambiente informacional, sus dimensiones y como afectan las OI y las del enemigo.
- Empleo de elementos de apoyo de comunicaciones, guerra electrónica, tropas de operaciones especiales, tropa técnica de inteligencia, asuntos civiles y todo aquel personal o fracción que posea una capacitación especial que pueda contribuir mediante la generación de algún efecto con las OI.
- Comunicación Social, Psicología Social y Antropología.

En el tercer capítulo, se definieron los conocimientos, habilidades y actitudes que se deben adquirir para alcanzar las competencias específicas del OOI del CTTO. Producto del análisis realizado se identificaron las siguientes:

- Asesorar y asistir al comandante y al EM del CTTO, desde el punto de vista del área de OI mediante la apreciación de situación, la exposición de sus conclusiones y la concepción de diferentes modos de acción para solucionar el problema militar planteado.
- Analizar integralmente el ambiente informacional relacionando la misión, el público blanco y el tiempo disponible para facilitar la búsqueda de la solución más adecuada.
- Conducir el elemento de OI de nivel CTTO durante la ejecución de OI para afectar el proceso de toma de decisiones del enemigo y proteger el propio.
- Asesorar y asistir al comandante y al EM en el empleo de las CRI para lograr los efectos deseados.

- Interactuar con especialistas civiles y otras agencias de información para contribuir con el flujo de información durante la ejecución de OI.
- Asesorar y asistir al comandante y al EM en todos los aspectos relacionados con el marco legal específico de OI.
- Detectar y analizar las OI del enemigo para asesorar al comandante sobre las medidas que posibiliten mitigar sus efectos o emplearlas en provecho propio.

Como corolario de este trabajo final, haber definido el perfil operativo y las competencias específicas que debe poseer el oficial de operaciones de información del Componente Terrestre del Teatro de Operaciones permitirá:

- Comprender el ambiente operacional moderno, transformando una debilidad en una fortaleza.
- Incrementar las capacidades de las Fuerzas Terrestres y adaptarlas a los conflictos actuales.
- Conformar un elemento de comando y control que planifique y conduzca centralizadamente todos los elementos con CRI optimizando su empleo.
- Equiparar las capacidades del Ejército Argentino con respecto a los ejércitos de la región.
- Transformar la debilidad que representaba, no poseer doctrina sobre OI en una fortaleza.

Las conclusiones expuestas, en consonancia con los objetivos específicos planteados, permiten considerar que el objetivo general del trabajo final ha sido alcanzado.

Finalmente, se proponen algunas líneas de investigación a profundizar en estudios posteriores:

- Definir el perfil operativo y las competencias específicas que debe poseer el oficial de operaciones de información del Teatro de Operaciones.

- Analizar la factibilidad de incluir las OI como una función de combate o como un campo de la conducción.
- Determinar en qué etapa de la capacitación profesional de los oficiales de cuerpo comando sería conveniente implementar un curso de capacitación específica en OI.
- Realizar los estudios tendientes para determinar la conveniencia de incorporar como Oficiales del Cuerpo Profesional a civiles con el título de “Licenciado en Comunicación Social” como actualmente tienen la Fuerza Aérea Argentina y la Armada de la República Argentina.

Bibliografía

- Aballay, G. W. (2020). *El proceso de evaluación por competencias del Oficial de Operaciones, integrante de un EM GUC y/o GUB*. Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos.
- Alarcón Vásques, M. (2021). *Coherencia y pertinencia entre el nivel estratégico conjunto y el nivel operacional en la doctrina de operaciones de información*. Santiago: Academia de Guerra del Ejército de Chile.
- Argudín, Y. (2015). *Educación basada en competencias*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad Iberoamericana Puebla: <http://repositorio.iberopuebla.mx>
- Becerra, C. D. (2022). *Perfil y competencias necesarias, que debe adquirir el capitán de infantería, para conducir una fracción durante la guerra*. Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos.
- Bilibio, R. M. (2017). *La importancia de la aplicación de las operaciones de información en un ambiente operacional*. Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Borges da Silva, F. J. (2014). *Empleo de Operaciones de Información por el Ejército de Brasil, en el Ambiente Operacional Actual*. Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos.
- Campos, G. (2020). *Inteligencia Estratégica Aproximación Conceptual y Metodológica*. CABA.
- Carter, A. (Junio de 2016). Strategy for operations in the information environment [Estratégias para operaciones en el ambiente informacional]. EEUU: Department of Defense.
- Chile, R. d. (2014). *Operaciones de Información Conjunta*. Chile: Ministerio de Defensa Nacional.

- de Vergara, E. (2019). *Origen y evolución del estado mayor*. CABA: Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas .
- de Vergara, E., & Trama, G. A. (2016). *Operaciones militares cibernéticas*. Visión Conjunta. Department of the Army. (2018). *ATP 3 - 13.1 The conduct of information operations [Conducción de las operaciones de información]*. Washington: Department of the Army.
- Department of Defense. (1998). *JP 3-13 Information Operations* . Washington DC: Department of Defense.
- Department of Defense. (2006). *JP 3-13 Information Operations [Operaciones de Información]*. Washington DC: Department of Defense.
- Department of Defense. (2014). *JP 3-13 Information Operations*. Washington DC: Department Of Defense.
- Department of Defense. (2016). *Dictionary of Military Associated Terms [Diccionario de términos militares y a fines]*. Washington: Department of Defense.
- Department of Defense. (2016). *FM 3 - 13 Information Operation [Operaciones de Información]*. Washington: Departmen of the army.
- Ejército Argentino. (1966). *Organización y funcionamiento de los estados mayores*. Secretaría de Guerra.
- Ejército Argentino. (1998). *Organización y funcionamiento de los estados mayores Tomo I*. Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino. (2001). *Terminología castrense de uso en el Ejército Argentino*. CABA: Departamento de Doctrina.
- Ejército Argentino. (2007). *Compañía de Inteligencia Geográfica*. CABA: Departamento de Doctrina.
- Ejército Argentino. (2015). *Conducción de las Fuerzas Terrestres*. Departamento de Doctrina.

- Ejército Argentino. (2017). *Conceptos básicos sobre sistemas de comunicaciones, informática y guerra electrónica de la fuerza*. CABA: Departamento de Doctrina.
- Ejército Argentino. (2020). *Acciones Educativas*. CABA: Departamento de Doctrina.
- Ejército Argentino. (2020). *Didáctica Especial Militar*. Departamento de Doctrina.
- Ejército Argentino. (2020). *Educación en el Ejército*. Departamento de Doctrina.
- Ejército Argentino. (2022). *Directiva del JEMGE - Comunicación Institucional para el quinquenio 2022 - 2027*. CABA: Secretaría General del Ejército.
- Ejército de Chile. (2010). *Operaciones de Información*. Comando de Educación y Doctrina.
- Escuela Superior de Guerra. (2017). *Proyecto curricular de la Escuela Superior de Guerra "Teniente General Luis María Campos" Quinquenio 2018/2022*. Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2019). *Gloasario de términos de empleo militar para la acción militar conjunta*. Ministerio de Defensa.
- Exército Brasileiro. (2014). *EB20 - MC - 10.213 Operações de Informação [Operaciones de Información]*. Ministério da Defesa.
- Exército Brasileiro. (2019). *EB20 - MB - 10.213 Operações de Informação [Operaciones de Información]*. Ministerio da Defesa.
- Fecteau, M. (7 de Enero de 2019). *Understanding Information Operations & Information Warfare [Comprender las Operaciones de Información y la Guerra de la Información]*.
 Obtenido de <https://globalsecurityreview.com/understanding-information-operations-information-warfare/#:~:text=The%20report%20says%20that%20%E2%80%9CInformation,the%20U.S.%20military%20doctrine%20specify>
- Ferrari, Vigón, Gaggero. (2001). *Curso de Formación de Oficial de Estado Mayor*. Argentina: Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos.

- Gómez Arriagada, H. (2015). *INFOOPS, el ocaso de una moda*. Revismar.
- Huntington, S. (1964). *El soldado y el estado*. Buenos Aires: Circulo Militar.
- Losito, M. A. (2022). *Desarrollo de capacidades del Instrumento Militar Terrestre para operar en un ambiente de la guerra de la información*. Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos.
- Mayorga, P. (2016). *Las operaciones de información como potenciador de capacidad militar*. Santiago: ACAGUE.
- Poder Ejecutivo Nacional. (2021). *Directiva de Política de Defensa Nacional*. CABA.
- Sampaollesi, L. (2021). *Modelo de Aprendizaje por Competencias*. Obtenido de Aulica: <https://aulica.com.ar/modelo-de-aprendizaje-por-competencias/>
- SEADEA. (s.f.). *Gestión Estratégica de la Comunicación - Estrategia Comunicacional*. CABA: Secretaría General del Ejército.
- Sosa, G. (2018). *El empleo de las redes sociales para el manejo de los asuntos civiles en un teatro de operaciones*. CABA: Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Sprez, N. (2017). *Planeamiento y ejecución de Operaciones de Información de el nivel Gran Unidad de Batalla / Componente Terrestre del Teatro de Operaciones*. CABA: Escuela Superior de Guerra "Tte Grl Luis María Campos".
- Sprez, N. I. (2018). *Las operaciones de información de nivel operacional y su influencia en el ambiente informacional*. Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Stel, E. (2005). *Guerra Cibernética*. CABA: Circulo Militar.
- The North Atlantic Treaty Organization. (2009). *AJP - 3.10 Allied Joint Doctrine for Information Operations [Doctrina Conjunta Aliada para Operaciones de Información]*. NATO.

US JCS. (2014). *Information Operations Joint Publication [Publicación Conjunta Operaciones de Información]*. EEUU: Joint Chiefs of Staff.

Vertuli, M., & Loudon, B. (2018). *Percepciones son realidad*. EEUU: Prensa de la Universidad del Ejército.

Tabla de Abreviaturas

ATP: del inglés, Publicación Técnica del Ejército.

C2: Comando y Control.

C2W: del inglés, Guerra de Comando y Control.

CA: del inglés, Asuntos Civiles.

CETO: Componente Terrestre del Teatro de Operaciones.

CIMIC: del inglés, Cooperación Cívico Militar.

COSACO: Comunicación Social Aplicativa al Combate.

COTER: Comando de Operaciones Terrestres.

CRI: Capacidades Relacionadas con la Información.

EA: Ejército Argentino.

ECI: Elementos de Comunicación Institucional.

EM: Estado Mayor.

EMG: Estado Mayor General.

EEUU: Estados Unidos de América.

FM: del inglés, Manual de Campo.

GI: Guerra de la Información.

GUC: Gran Unidad de Combate.

GUB: Gran Unidad de Batalla.

INFO OPS: del inglés, Operaciones de Información.

IW: del inglés, Guerra de la Información

JFC: del inglés, Comandante de la Fuerza Conjunta.

JP: del inglés, Publicación Conjunta.

MCS: Medios de Comunicación Social.

OI: Operaciones de Información.

OOI: Oficial de Operaciones de Información.

ONG: Organizaciones No Gubernamentales.

OTAN: Organización del Tratado Atlántico Norte.

OVA: Objetivo Valor Alto.

PA: del inglés, Asuntos Públicos.

PPO: Perfil Profesional Operativo.

PSYOP: del inglés, Operaciones Psicológicas.

RAM: Revolución de Asuntos Militares.

SEADEA: Sistema de Educación a Distancia del Ejército Argentino.

SCI: Sistema de Comunicación Institucional.

SGE: Secretaría General del Ejército.

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

TO: Teatro de Operaciones.

TOE: Tropas de Operaciones Especiales.

TRADOC: del inglés, Comando de Entrenamiento y Doctrina del Ejército de los Estados Unidos.

US: del inglés, Estados Unidos.